

308911 1
24



UNIVERSIDAD PANAMERICANA

ESCUELA DE ECONOMIA

CON ESTUDIOS INCORPORADOS A LA
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

**ANALISIS COMPARATIVO DEL SECTOR EXTERNO
DE MEXICO Y ESPAÑA A RAIZ DE LA
INTEGRACION ECONOMICA.**

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN ECONOMIA
P R E S E N T A :
ERNESTO EFREN MARIN COFIÑO

DIRECTOR DE TESIS: LIC. GILBERTO HERNANDEZ DE LA FUENTE

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN** MEXICO, D. F.

1996



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

**A mi esposa Claudia
y mi hija Paulina con
amor y gratitud.**

**A mis padres por
su apoyo y cariño**

**ANALISIS COMPARATIVO DEL SECTOR EXTERNO DE MEXICO Y ESPAÑA
A RAIZ DE LA INTEGRACION ECONOMICA**

INDICE

INTRODUCCION.....	I
CAPITULO I. LA TEORIA DE LA INTEGRACION.....	1
1.1. Proceso.....	1
1.2. Desarrollo económico e integración.....	5
1.3. Concepto de región.....	10
1.4. Formas de integración.....	12
1.5. Enfoque estático de la integración.....	15
1.6. Enfoque dinámico.....	20
CAPITULO II. LA INCORPORACION DE ESPAÑA A LA COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA (CEE).....	25
2.1. Primeras tentativas de negociación para lograr la adhesión.....	25
2.2. Solicitud de adhesión: 1962.....	29
2.3. El acuerdo preferencial.....	34
2.4. La adhesión de España a la Comunidad Económica Europea.....	40
2.4.1. El Tratado de Adhesión.....	40
2.4.2. Principios.....	41
2.4.3. Instituciones.....	42
2.4.4. Libre circulación de mercancías.....	44
2.4.5. Libre circulación de factores.....	49
2.4.6. Agricultura.....	51

CAPITULO III. ANALISIS DEL SECTOR EXTERNO DE MEXICO....	53
3.1. El desequilibrio estructural.....	53
3.2. La balanza de mercancías.....	58
3.3. La balanza de cuenta corriente.....	68
3.4. La balanza de capital.....	81
3.5. La balanza de servicios.....	83
CAPITULO IV. ANALISIS DEL SECTOR EXTERNO DE ESPAÑA.....	85
4.1. El desequilibrio estructural.....	85
4.2. La balanza de mercancías.....	89
4.3. La balanza de cuenta corriente.....	93
4.4. La balanza de capital.....	103
4.5. La balanza de servicios.....	114
CAPITULO V. ANALISIS COMPARATIVO.....	117
5.1. España.....	117
5.1.1. La desviación comercial.....	117
5.1.2. El incremento del déficit comercial.....	124
5.1.3. La entrada de capitales.....	128
5.1.4. Consideraciones finales.....	133
5.2. México.....	138
5.2.1. La desviación comercial.....	138
5.2.2. El incremento del déficit comercial.....	149

5.2.3. La entrada de capitales..... 157

5.2.4. Consideraciones finales..... 163

CONCLUSIONES..... 168

BIBLIOGRAFIA..... 174

INTRODUCCION

México se ha integrado al bloque comercial de América del Norte, mediante el cual se ha formado el área comercial más poderosa del mundo, con un PIB que asciende a los 6 billones de dólares entre las tres economías (5 billones de dólares de Estados Unidos, 750 mil millones de dólares de Canadá y 250 mil millones de México).

Indudablemente cada participante busca objetivos concretos. Estados Unidos desea reactivar su economía aprovechando la mano de obra barata de México y los recursos naturales de Canadá. A su vez, Canadá busca mayor seguridad de acceso de sus mercancías al mercado estadounidense, a la vez de una mayor afluencia de capitales norteamericanos.

México, por su parte, pretende, en primer lugar, afianzar su modelo de crecimiento económico orientado hacia afuera. Para esto es vital asegurar que las exportaciones no tengan restricciones en el ingreso al mercado de Estados Unidos, su principal socio comercial. Además, se busca una mayor entrada de inversión estadounidense y canadiense.

Otro bloque comercial es la Comunidad Europea que desde 1957 inició el proceso de integración. España, junto

con Grecia y Portugal fueron los últimos en ingresar, y actualmente la constituyen 12 países.

En el caso de España, la integración económica le ha favorecido substancialmente. En efecto, el crecimiento económico alcanzado por España desde 1986 dió motivos para calificar el efecto de la integración como "milagroso". Esto es real si se toma en cuenta la superioridad económica de países como Alemania, Inglaterra y Francia. En este período, España pudo obtener el crecimiento más alto de la región, una formación de capital que duplicó a la de los mencionados países y una moneda fuerte respaldada por más de 40 mil millones de dólares, con lo que podría cumplir con sus compromisos externos. Asimismo, se ha ido recuperando el salario de los trabajadores y el nivel de vida de la mayor parte de la población española muestra mejoras palpables.

Por otro lado, uno de los problemas principales que existen para México al participar en un Tratado de Libre Comercio con países de economías tan desarrolladas como son Estados Unidos y Canadá, es precisamente la diferencia tan marcada en las economías, que puede traer como consecuencia la absorción de la economía mexicana por éstas con mayor desarrollo y convertir a México en un simple país maquilador y exportador de mano de obra y materia prima.

Pero si bien esto es cierto, también lo es que este riesgo puede revertirse en una oportunidad. Es decir, que a pesar de las diferencias existentes entre estas economías, se pueda activar el desarrollo industrial e involucrar en el proceso evolutivo y modernizador a la industria del país y con ésto lograr la adaptación y crecimiento de la economía mexicana.

Un punto interesante de comparación es el caso de España y su integración a la CE. De tal manera, el objetivo general de la investigación es realizar un análisis comparativo de las implicaciones de la integración económica en el sector externo tanto de México, como de España.

Al respecto, la hipótesis que se plantea es que, al igual que en el caso de España con su integración económica a la CE, el proceso de integración de la economía mexicana a las economías de Estados Unidos y Canadá, tendrá como consecuencia una mayor diversificación comercial, una mayor entrada de capitales provenientes de Estados Unidos (principalmente) y de Canadá (en menor medida de otras partes del mundo) y permitirá afianzar el nuevo modelo de crecimiento económico orientado hacia afuera, al asegurar el libre flujo de mercancías y servicios entre las tres economías.

Para comprobar esta hipótesis y lograr el objetivo planteado, la investigación se encuentra estructurada de la siguiente manera:

En el primer capítulo se exponen los aspectos más relevantes sobre la teoría de la integración como marco teórico y conceptual en que se fundamenta el estudio. En primera instancia se hace referencia al proceso; enseguida se hacen algunas consideraciones sobre el desarrollo económico y la integración; el siguiente punto se refiere al concepto de región; después se describen las diferentes formas de integración; y posteriormente se analiza el enfoque estático y el enfoque dinámico de la integración

En el segundo capítulo se hace un estudio sobre la incorporación de España a la Comunidad Económica Europea, empezando por señalar las primeras tentativas de negociación para lograr la adhesión; procediendo después a considerar la solicitud de adhesión de 1962; después el Acuerdo Preferencial que se firma en 1970; y posteriormente se analiza la adhesión en sí, incluyendo el tratado en que se basa, sus principios, instituciones, la libre circulación de mercancías y de factores, así como las condiciones de la agricultura.

En el tercer capítulo se lleva a cabo un análisis del sector externo de México considerando aspectos tales como

el desequilibrio estructural del PIB, la balanza de mercancías, la balanza de cuenta corriente, la balanza de capital y la balanza de servicios.

En el cuarto capítulo se hace un análisis del sector externo en España, considerando los mismos aspectos que en el caso de México, a fin de facilitar el análisis comparativo.

En el quinto capítulo se presenta dicho análisis comparativo entre México y España. En primera instancia se analizan los aspectos referentes a España tales como la desviación comercial, las importaciones, exportaciones, incremento del déficit comercial, la entrada de capitales, así como algunas consideraciones finales; posteriormente se tratan los mismos aspectos para el caso de México.

Por último, se presentan las conclusiones derivadas de la investigación.

CAPITULO I. LA TEORIA DE LA INTEGRACION

1.1. PROCESO

El fenómeno de la integración económica data ya desde hace varios años; hoy en día puede decirse que se ha generalizado a todos los países del mundo. Aplicada inicialmente en Europa y en América Latina, la idea de un acercamiento económico entre las naciones comienza también a difundirse en Africa, Asia, Medio Oriente y las Antillas.

Existen diferentes concepciones sobre lo que debe entenderse por integración económica, sin embargo la más difundida y aceptada es la de Bela Balassa quien la define como un proceso y como un estado de cosas. Como proceso se hace alusión a las medidas tendientes a suprimir las restricciones entre unidades económicas que imponen las diferentes naciones. Como estado de cosas se considera de acuerdo con la carencia de varias formas de discriminación entre economías.

Así mismo, Balassa lleva a cabo una diferenciación entre integración y cooperación. En el primer caso, la finalidad es la creación de una serie de medidas que redunden en una eliminación de la discriminación entre unidades económicas de diferentes países; en cambio para el

segundo, se plantean medidas a través de las cuales se logre armonizar las políticas económicas y disminuir la discriminación.¹

Cabe señalar que, para los fines de esta investigación, al hablar de integración no hacemos referencia a una integración total (entre México, Estados Unidos y Canadá), sino, más bien se incluyen varias formas de ésta tales como: un área de libre comercio, una unión aduanera, un mercado común, una unión económica y la integración económica total, las cuales se definirán en su oportunidad.

Por su parte, desde el punto de vista económico Tamames contempla la integración como un proceso mediante el cual dos o más mercados nacionales se unen para formar uno solo. Sin embargo, esta explicación tiene como limitante centrarse únicamente en lo que conocemos como mercado común, no obstante que señala como posibles formas alternativas de integración económica el sistema de preferencias aduaneras, zonas de libre comercio, uniones aduaneras y económicas.²

1 Balassa, Bela. Teoría de la Integración Económica. Traducción de Jorge Laris Casilla, Edit. Uthea, México, D.F., 1980 p.2

2 Tamames, Ramón. Estructura Económica Internacional. Alianza Universidad, Madrid 1980, p.p 169 - 186.

Actualmente, el concepto de integración económica regional implica un contenido más profundo y general que cualquier otra forma de cooperación. Su principal objetivo es la organización óptima de la actividad económica entre varios países.

Algunos autores como Robert Erbes señalan la conveniencia de reservar el término de integración a las diversas operaciones más o menos simultáneas, pero ligadas y complementarias que consisten en: establecer y mejorar el intercambio de productos, factores e informaciones entre las partes, compatibilizar los proyectos económicos y hacer converger cada vez más estos proyectos hacia un óptimo desarrollo para todas las partes³

Gunnar Myrdal opina que la integración es un proceso mediante el cual se suprimen barreras de tipo social y económico entre los participantes. Para él una economía no llegará a integrarse totalmente hasta que no se dé la posibilidad de una remuneración nivelada y ésta no dependa de factores raciales, sociales, políticos y económicos. es claro pues, que Myrdal se refiere tanto a la integración nacional como a la internacional.⁴

3 Erbes, Robert. L'Intégration Economique Internationale. Paris, Press Universitaires de France, 1966, p. 33

4 Myrdal, Gunnar. Teoría Económica y Regiones subdesarrolladas. México, D.F., Edit. F.C.E., 2a. ed. 1962. p. 28.

Otros autores como F. Hartog consideran a la integración como una forma avanzada de cooperación la cual se refiere a una consulta mutua sobre aspectos relevantes de política económica.⁵

Retomando a Balassa, diremos que el autor señala que la integración social y la nivelación de los precios de factores mencionados por Myrdal son necesarios para la integración total; sin embargo, la eliminación de las barreras al comercio en una unión aduanera constituirán un acto de integración económica, aún en el caso de no contar con modificaciones en el campo social.

Por lo anterior, podemos decir que la concepción de Balassa parece ser la más idónea para el concepto de integración económica que estamos tratando. Este autor en el concepto reúne las diferentes formas de integración, las medidas que podrían conducir a alcanzar los objetivos, los efectos económicos previsibles y los problemas de la optimación en un área integrada. La integración vista como parte de la economía internacional amplía el campo de la teoría del comercio internacional al considerar los movimientos de factores, la coordinación de políticas

5 Integración en América Latina (Experiencias y perspectivas). Edición preparada por Miguel S. Wionczek. Edit. F.C.E. México, 1964. p. 4.

económicas, que la teoría tradicional no considera.

1.2 DESARROLLO ECONOMICO E INTEGRACION

El problema de la integración económica en el mundo actual ocupa un lugar preponderante, aun cuando se ha presentado en otros momentos de la historia, la conformación de los estados nacionales es un claro ejemplo de integración económica regional.

Incluso cuando la integración económica llevada a cabo durante la formación de los estados nacionales no fue en todos los casos de carácter multinacional, existen algunos que guardan una gran similitud con la integración económica internacional actual. Es decir, la eliminación de aranceles y otro tipo de obstáculos a la libre movilidad de bienes y factores productivos que se dio en los primeros países que practicaron la integración económica presentan problemas semejantes a los que impone una unión aduanera en el mundo moderno. Sin embargo, es conveniente señalar que el concepto de integración se plantea ahora en un contexto histórico totalmente diferente, pues el proceso de formación de naciones y estados casi ha terminado. Los nuevos estados han surgido con formas especiales de gobierno, delimitando también las fronteras nacionales;

bajo estas circunstancias la integración (ya sea parcial o total) adquiere ahora un carácter multinacional.

El desarrollo económico implica la transformación estructural de una economía y una sociedad, con el fin de incrementar el nivel de bienestar de la población. Esto fue posible cuando, de manera consciente, se comenzó a tener una visión del mundo secular, racional e individualista, es decir, con la consolidación plena de las economías de mercado.

La integración económica contribuye a elevar el nivel de bienestar de los individuos de una región, es decir al pasar los países miembros de fuentes de suministro costosas a otras menos costosas, lo que es posible gracias a que la libertad de comercio asigna de manera óptima los factores productivos.

Con la integración, el bienestar económico queda afectado por los siguientes cambios: Por un cambio en el volumen cuantitativo de los artículos producidos y en la variación en el grado de discriminación entre bienes nacionales y del exterior. Esto muestra dos efectos de la integración: la distinción entre un componente real del ingreso y un componente redistributivo del bienestar económico. El primer efecto denota un cambio en el bienestar potencial, es decir, en la eficiencia y el

segundo se refiere a los efectos de la redistribución del ingreso en el bienestar. Por lo que respecta al primer efecto (en el bienestar potencial) puede decirse lo siguiente: primero, sucede un incremento en el bienestar potencial si, como consecuencia de la redistribución de recursos motivada por la integración, se incrementa paralelamente la cantidad de bienes y servicios producidos con un insumo, o si la producción de la misma cantidad de bienes y servicios requiere una cantidad de insumos menor; segundo, una producción neta más elevada ocasiona un incremento en el bienestar potencial debido a que una cantidad mayor de bienes y servicios puede distribuirse en forma tal, que la mayoría de unos no signifique el empobrecimiento de otros; tercero, una tarifa motiva a los consumidores a comprar más mercancías nacionales de bajo precio y menos productos extranjeros sobrevaluados; cuarto, la eliminación de las tarifas internas de la unión elimina la discriminación entre las mercancías de los países miembros, sin eliminar la discriminación de las mercancías de terceros países y en favor de los productos de los países miembros.

En suma, la eficiencia económica derivada de la integración significa eficiencia en la producción y en el intercambio, además de un mejoramiento en el nivel de

bienestar general.

Por lo que respecta al segundo efecto (redistributivo) se advierte que una evaluación de los cambios en la redistribución del ingreso debe hacerse en términos de la eficiencia tanto estática como dinámica. Como consecuencia de la integración el incremento en la eficiencia estática sucede por la mejoría en la redistribución de recursos en determinado momento, esto supondría que la economía operará en la frontera de sus posibilidades de producción. La eficiencia dinámica, por su parte, puede estar representada por el desplazamiento de esta frontera en la dirección nordeste. "El concepto de la eficiencia dinámica - escribe el economista Bela Balassa" - puede usarse en comparaciones entre países de la zona, para indicar que una economía es susceptible de crecer más rápidamente en idénticas condiciones, por lo que a recursos y ahorros se refiere, o alternativamente, puede aplicarse para comparar las potencialidades de crecimiento de una economía en diferentes lapsos .⁶

Por lo tanto, la integración económica trae consigo un mayor aprovechamiento de las ventajas comparativas; el

⁶ Balassa, Bela. *Ob. Cit.* pp. 11 - 16.

crecimiento industrial ocasiona avances tecnológicos y mayor calificación de la fuerza de trabajo, una diversificación de las exportaciones y mayor empleo de los recursos ociosos.

El papel que desempeñan las exportaciones, principalmente en una economía en desarrollo, tiene como función contribuir al aumento del ingreso nacional al provocar el empleo de recursos inactivos y tener efectos positivos en el ingreso per cápita y progreso técnico.⁷

Asimismo, en las regiones menos desarrolladas, la integración económica proporciona oportunidades para el desarrollo paralelo de la industria y de economías de escala. Empero, la integración no es la panacea para los países de esta región, es decir, que la ampliación del mercado derivado de la integración puede proporcionar una estructura adecuada para el desarrollo económico, pero los resultados dependerán en gran medida de las políticas económicas por seguir.

Uno de los problemas de las economías en desarrollo estriba en que se requieren mayores inversiones para poder obtener economías en gran escala, lo cual no es posible si se desalienta la inversión extranjera y, más aún, el

7 Balassa, Bela. Desarrollo económico y la integración. Edit, CEMLA, México, D.F., 1965, p. 35

suficiente ahorro interno. Además, en el proceso de desarrollo económico se necesitan cambios en la estructura social y políticas apropiadas para ello. De esta forma, para alcanzar la meta del desarrollo integral en estos países, la integración económica debe estar complementada con medidas de transformación económica y social.⁸

1.3 CONCEPTO DE REGION

Si se parte del hecho de que la integración económica se da en un contexto regional, es necesario definir el concepto de región.

Ya sea que se trate de una integración que requiera la acción coordinada de la actividad económica o la abolición de barreras arancelarias y la coordinación de planes fiscales, o bien, una integración sectorial, el estudio debe iniciarse ponderando la localización actual de zonas económicas de concentración, la interdependencia funcional de las grandes unidades de polarización, etc.; es decir, sería preciso partir de regiones económicas y buscar en éstas la integración total o sectorial.

Según J. V. Boudewille, existen diferentes criterios

⁸ Tamames, Ramón. *Ob. Cit.* p.p 179.

para definir el concepto de región, los cuales están en función de la siguiente clasificación:

- a) De acuerdo al objetivo del análisis, se define como un espacio homogéneo o polarizado.
- b) Por la intensidad de la expansión (tasa de crecimiento regional y/o de la población económicamente activa) ejemplo: expansión rápida, normal o regresiva.
- c) Por la influencia recíproca de dos regiones complementarias (cuando el desarrollo de posibilidades de una región estimula la expansión de otra) o sustitutivas (cuando el desarrollo de una región frena el de otra). ⁹

Cualesquiera que sean los factores que influyen en un grupo de países por integrarse económicamente, existe siempre un área geográfica determinada por el territorio ocupado por éstos. A esta área o zona geográfica se le considera como una gran región cuyo común denominador invariablemente suele ser un grado de desarrollo económico más o menos del mismo nivel, una organización político-social semejante, lazos históricos comunes, etc. Cuando

⁹ Boudewille, J. V. La Integración Latinoamericana en una etapa de decisiones. Edit. BID INTAL, Argentina, 1973 p. 193.

esto no es así, entonces es conveniente plantear la integración de manera sectorial y gradual, de tal forma que no se afecte en forma drástica el ingreso y el empleo de la economía más pequeña a corto plazo.

Por lo anterior, cuando se plantea la problemática de la integración se hace alusión explícita o implícitamente a un problema regional, ya sea local o internacional.

1.4 FORMAS DE INTEGRACION

Como apuntábamos en incisos anteriores, la integración económica suele concebirse desde diferentes puntos de vista, y aún cuando todavía no existe una definición generalmente aceptada, la de Balassa parece ser la más difundida.¹⁰ Conjuntamente con Gunnar Myrdal,¹¹ para quién la integración es un proceso económico y social que destruye barreras entre dos o más países, Balassa considera a la integración como un proceso o situación dada en la que se tiene por objeto la eliminación de diversas barreras al comercio exterior.

10 Balassa, Bela. Ob. Cit. p. 18.

11 Myrdal, Gunnar. Ob. Cit. p. 27

Parece que el concepto de integración guarda cierta semejanza con el de cooperación internacional. Sin embargo, resulta conveniente señalar que si se considera a ambas como sinónimos se correría el riesgo de clasificar dentro del campo de la teoría de las uniones aduaneras o de los mercados comunes a sistemas de cooperación como el Fondo Monetario Internacional. En este sentido, debe tenerse presente que la integración se analiza de acuerdo al efecto que tiene sobre las actividades económicas un proceso de eliminación de obstáculos aduaneros entre un grupo de países, tanto para el movimiento de mercancías como para el de factores productivos.

En suma, podemos afirmar que la integración económica busca eliminar aquellos obstáculos del movimiento de bienes y factores productivos, lo cual se traduce en un intento constante por ampliar el mercado nacional del país que se trate, mediante la unión con mercados de otras naciones. Entendida así, la integración económica presenta las siguientes formas:

- Area o zona de libre comercio. Dos o más países forman un área de libre comercio cuando eliminan los aranceles y restricciones cuantitativas en el comercio recíproco de bienes y servicios (excepto servicios de capital), pero conservando cada uno de ellos sus tarifas y restricciones

- originales frente a otros países no pertenecientes al área. Ejemplo: área europea de libre comercio (EFTA); y Estados Unidos y Canadá a partir de la firma del Acuerdo bilateral.
- Unión aduanera. Aparte de la eliminación de obstáculos de los movimientos de mercancías dentro de la unión, incluye una tarifa común frente a las importaciones del resto del mundo. Ejemplo: Comunidad Económica Europea y Pacto Andino.
 - Mercado común. Además de los principios básicos que rigen en una unión aduanera, se incluye la eliminación de obstáculos al movimiento de los factores de la producción entre los países miembros. Ejemplo: Comunidad Económica Europea a partir de 1992.
 - Unión económica. Contempla los elementos descritos en las tres formas anteriores y añade cierto grado de armonización de las políticas económicas nacionales, con el propósito de eliminar la discriminación resultante de las disparidades de dichas políticas.
 - Integración económica total. Esta presupone la unificación de la política económica, principalmente la política monetaria, fiscal, social y anticíclica; también supone el establecimiento de una autoridad supra nacional, por parte de los países miembros, cuyas

decisiones sean obligatorias para éstos mismos.

1.5 ENFOQUE ESTÁTICO DE LA INTEGRACION

La parte central de planteamiento estático de la teoría de la integración se encuentra en el análisis de las uniones aduaneras.

Algunos autores se habían ocupado de los aspectos económicos de una unión aduanera, pero no fue sino hasta la obra de Viner ¹² cuando se hace un análisis más completo del problema.

Según Viner la formación de una unión aduanera provoca cambios en el bienestar de la población e influye sobre el comercio de bienes y servicios del resto del mundo y, en consecuencia, sobre la eficiencia en la distribución de los recursos. Es decir, sobre su asignación hacia aquellas actividades donde se obtenga un precio igual a su valor marginal cubriendo los costos, suponiendo como variables ciertos costos fijos, la técnica y la distribución de ingresos entre países.¹³

12 Viner, Jacob. The Customs Union Issue. N.Y. Carregie Endow - Met for International Peace, 1950, p. 23

13 *Ibid.* p. 6.

Al interior de los países miembros, la formación de una unión aduanera ocasiona el incremento del comercio entre éstos, por una parte, y la desviación del comercio al reducirse éste con el resto del mundo (se incrementan las exportaciones de la unión, pero tiende a disminuir el volumen importado) por otra. Así, el primero es un efecto positivo de la unión y el segundo es negativo.

En el proceso de integración económica, principalmente en la fase de unión aduanera, se dan los siguientes efectos: 1) Efecto producción, 2) Efecto consumo, 3) movimientos de los factores productivos, 4) Efecto sobre los términos de intercambio.

1) Efecto producción

Como se recordará, la teoría del bienestar, vista desde el lado de los productores y de los oferentes de bienes terminados o de servicios, se relaciona con las condiciones en que se produce una mercancía y los ajustes que se hacen en las combinaciones de producción cuando el precio entra en contacto con la demanda a la cual se realiza. Esta demanda provoca cambios en la conducta del productor y reajustes en el uso de factores productivos. En otras palabras, esto significa que la conducta del oferente está influida por la utilidad o bienestar que le rinde esta actividad. Si su bienestar fuera menor al que

le reportara el ocio, el productor no ofrecería mercancías o servicios.

Resulta ser así que, toda eliminación de barreras a la movilidad de factores y de bienes de consumo intermedio, entre los países (como efecto de la integración) que permita recurrir a fuentes de abastecimiento más baratos, significaría la posibilidad de una mayor producción y, por ende, mayores niveles de bienestar.

La formación de una unión aduanera favorece el desplazamiento de la producción de bienes hacia las zonas de más bajo costo, o bien al cambiar el abastecimiento de mercancías domésticas por otras extranjeras debido a su menor precio. Si esto último se da, la creación del comercio superará a la desviación del comercio al incrementarse paralelamente las importaciones.¹⁴

2) Efecto consumo

El efecto consumo, de signo positivo, sucede por la abolición de la discriminación de precios entre las mercancías nacionales y las de los países socios.

El efecto consumo, de signo negativo, por su parte, se da con la fijación de un arancel externo común, que produce nuevas discriminaciones de precios entre las

¹⁴ *Ibid*; pag 10.

mercancías de los países socios y los productos de los países extranjeros en el mercado interno.

Generalmente el efecto positivo respecto al consumo se da cuando los consumidores sustituyen mercancías de los países socios por mercancías domésticas, más que por productos extranjeros.¹⁵

3) Movimientos de los factores productivos

Una unión aduanera que permita la libre movilidad de los factores productivos hará que éstos se desplacen libremente, en condiciones de mercado perfecto, hacia las actividades que les reporten un pago mayor por sus servicios. Teóricamente, llegará un momento en que el valor del producto marginal (igual al precio de los servicios) se igualará en toda la unión con un monto de oferta de cada factor, en el cual el pago a cada uno de éstos es tal, que nada los impulsa a cambiar de situación. Esto significa que los factores no obtendrían una ganancia mayor o menor en cualquier otra actividad o en un punto de la misma unión diferente a donde se localiza. Sin embargo, en condiciones teóricas más realistas, resulta difícil determinar si la libertad de comercio creada por la integración reducirá o no las diferencias de los precios de

15 Balassa, Bela. *Op. Cit.*, pag 65.

los servicios productivos. 16

Así, si se admite que en una unión aduanera existen obstáculos en la absoluta movilidad de los factores productivos, surgirán entonces efectos económicos favorables a una redistribución de la mano de obra, el capital y el recurso empresarial en actividades donde su rendimiento sea mayor.

4) Efecto sobre los términos de intercambio.

La unión económica puede contribuir a un movimiento favorable de los términos de intercambio respecto a terceros países.

El volumen de importaciones de los países miembros de la unión provocará un descenso de los precios internacionales de éstos, al disminuir la demanda por parte de los países miembros. También, parte de los bienes antes exportados hacia terceros países tenderá a ser absorbido por los países miembros, lo que disminuye la oferta de estos bienes disponibles para el mercado mundial y aumenta, en consecuencia, el precio de estas exportaciones; si sucede lo anterior, la relación de intercambio para los países miembros de la unión mejorará y, por lo tanto, estos países deben contarse entre los principales

16 Myrdal, Gunnar. *Ob. Cit.*, pag. 23.

proveedores mundiales de los bienes exportados y/o deben constituir un mercado importante para los bienes importados.¹⁷

1.6 ENFOQUE DINAMICO

El enfoque dinámico de la integración se realiza principalmente a través del análisis de las interrelaciones entre la magnitud del mercado y los cambios en la productividad y la técnica. También se analizan las economías de la producción en gran escala y las economías externas.

A nivel nacional e internacional, la competencia funciona por medio del avance en la eficiencia de las empresas. Con la integración y a nivel internacional, estas presiones existen también cuando hay aranceles, pero la eliminación de éstos las intensifica.

Una limitante al crecimiento y al cambio tecnológico es la estrechez del mercado que se provoca por las desarticulaciones entre las regiones productivas y los mercados de consumo y abasto. En estas condiciones, la

17 French Davis, R. Economía Internacional (teorías y políticas para el desarrollo). F.C.E. primera edición México, D.F., 1979 p. 422.

integración entre países, al superar las barreras aduaneras, supera la estructura de los mismos lo cual hace posible el cambio tecnológico y mejora la productividad.

Es conveniente advertir que si el nivel de productividad depende de la magnitud del mercado, una ampliación de éste, como consecuencia de la integración, contribuirá a su incremento; lo anterior significa que la integración incrementa la eficiencia dinámica de las economías participantes en la unión, aunque esto no sea necesariamente un incremento sostenido en la tasa de crecimiento de la productividad.

Todo incremento en la productividad ampliará el mercado porque eleva el ingreso nacional mediante el aumento en la demanda de un producto en particular, debido a la reducción de los costos, aunque también es cierto que la introducción de la tecnología moderna se haya también condicionado por la magnitud del mercado.¹⁸

B) Economías de escala

Cualquier cambio producido dentro de una industria que ocasione un desplazamiento hacia arriba de la curva de rendimientos proporcionales (isocuanta), de manera que los rendimientos sean crecientes, producirá economías de escala.

¹⁸ *Ibid.* p.p 124- 131

En el análisis dinámico de la integración se toman en cuenta las modificaciones de la escala de la producción, así como los cambios en las técnicas de producción cuyos efectos se dan sobre los rendimientos y la productividad. Estos cambios son producidos, a su vez, por las ampliaciones de la demanda y del mercado.

Con la integración, la disponibilidad de factores productivos será mayor y más eficiente y su demanda se incrementará. En consecuencia, se estimulará la ampliación de la escala productiva y las innovaciones, lo que redundará en un abaratamiento de los costos y, por ende, en economías en gran escala.

C) Economías externas

Las economías externas consisten en los efectos que algunas actividades productivas ejercen sobre otras, sin que el mercado esté en condiciones de imponer un precio que compense esos efectos. Por consiguiente, en presencia de estos factores los ingresos y/o costos de la empresa que genera esos efectos no reflejarían su contribución efectiva al producto nacional. Estas economías pueden ser estáticas o dinámicas.

1) Economías externas estáticas

Las economías externas estáticas se originan en la interdependencia directa entre productores, en el sentido

de que la incidencia de la acción de un producto sobre el resto no se manifiesta solamente a través del mercado. Por el contrario, el efecto se da directamente en la función de producción. derivándose de aquí el nombre de economía externa estática o tecnológica.

2) Economías externas dinámicas

Las economías externas dinámicas representan servicios prestados gratuitamente entre unidades económicas. Este concepto tiene un lugar modesto en la economía de equilibrio o estática, en la cual sólo las externalidades tecnológicas poseen vida propia. No obstante, el concepto de economías externas tienen importancia en una economía en proceso de evolución o dinámica.¹⁹

Mientras la versión estática considera sólo los factores que no se manifiestan por medio del mercado, la versión dinámica es más amplia. Formalmente, esta última puede plantearse si la rentabilidad de una empresa depende no sólo de su nivel de producción y del insumo de factores, sino además de la producción e insumo de factores por otras empresas.

A diferencia de las economías externas tecnológicas, la interdependencia se manifiesta a través del nivel de

¹⁹ *Ibid.* p.p. 104-105

demanda de un producto, al variar el nivel de la producción o de la demanda de productos relacionados con él y por medio del precio, calidad y disponibilidad de los insumos utilizados.

La integración daría origen a economías externas dinámicas a través de la interdependencia de las industrias. Un incremento en la magnitud del mercado podría crear polos de crecimiento que permitieran la introducción de una tecnología más avanzada en las industrias vendedoras y compradoras. Estos cambios pueden adoptar la forma de reacciones en cadena, cuando en una industria las innovaciones generen economías externas, al transferirse los cambios tecnológicos en industrias verticalmente independientes. Se obtendrán ciertas ganancias adicionales a medida que el crecimiento de la productividad en las industrias permita la aplicación de métodos de producción en gran escala en otros sectores, por medio de los efectos que sobre la expansión de la demanda ejerce el incremento de ingresos. ²⁰

²⁰ Balassa, Bela. *Ob. Cit.* p.p. 169-171

CAPITULO II. LA INCORPORACION DE ESPAÑA A LA COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA (CEE)

2.1. PRIMERAS TENTATIVAS DE NEGOCIACION PARA LOGRAR LA ADHESION

Con el propósito de ubicar la posición inicial de España ante la CEE, se requiere recordar la situación de la economía española en el momento en que se firmaron, el 25 de marzo de 1957, los tratados que constituyeron la CEE y la Comunidad Europea de la Energía Atómica (EURATOM).

La economía española hasta el año de 1951 no había podido alcanzar los niveles productivos logrados en el lapso comprendido desde 1934 a 1936. No obstante a partir de 1951 se inició una fase de expansión de la producción (debido en parte al inicio de la ayuda de E.U.), la que pronto se detuvo por el incremento de la inflación y el desequilibrio en la cuenta corriente de la balanza de pagos.¹

En el segundo mes de 1957 fue nombrado en España un nuevo gobierno, denominado de "tecnócratas", el cual promovió medidas estabilizadoras inscritas en un plan mas general de política económica. En 1958 entran en vigor los Tratados de Roma con lo cual los 6 países comunitarios

1 La Balanza de Cuenta Corriente se compone por la suma de exportación de bienes y servicios, menos la suma de las importaciones de bienes y servicios.

entraban de lleno a la integración económica. Mientras esto sucedía, España daba los primeros pasos en el campo económico y de cooperación económica internacional al incluirse como país asociado en la Organización Europea de Cooperación Económica (OECD), en enero de 1958 y al ingresar al FMI y al Banco Mundial, como estado miembro, en julio de ese año.

El año de 1958 fue difícil para la economía española, por lo que en enero del siguiente año el gobierno propuso un programa económico, de largo alcance, a la población para ser aprobado. Esto dió lugar al Decreto-Ley del 21 de julio del mismo año mediante el cual se puso en marcha el Plan de Estabilización.² Los objetivos del plan eran los de estabilizar la economía española, para posteriormente liberalizarla en lo posible, propiciando con ello las bases de partida de un proceso de desarrollo.

No cabe duda que durante los años de 1959 a 1961, el gobierno español centró su atención en el Programa de Estabilización, y de liberalización económica. En cambio, el tema de la integración europea, se encontraba desde 1957 a cargo de una comisión entre ministros, y a la cual se

2 Este plan tomó cuerpo en el Memorándum que el gobierno español dirigió al FMI y a la OECD el 30 de junio de 1959 y se dió a la luz pública del 20 al 21 de julio mediante una declaración del gobierno y del Decreto-Ley 10-1959 de Ordenación Económica.

prestaba poca atención desde las altas esferas gubernamentales. Dicha comisión debatía en tratar de aclarar la conveniencia o inconveniencia de aproximarse al mercado común y optar de lo contrario, por fórmulas más flexibles, patrocinadas por Londres, de zona de libre cambio. Sin embargo, pronto se demostró que esta segunda alternativa no era viable y más aún con la primera demanda de adhesión del Reino Unido al Mercado Común y a la Asociación Europea de Libre Cambio (EFTA), como alternativa de integración.

Mientras el gobierno español concentraba sus esfuerzos para lograr el éxito del Plan de Estabilización, Grecia negociaba su acuerdo de Asociación con la Comunidad, firmado en 1961. Así, no se tuvo la intención de lograr una inmediata aproximación al Mercado Común Europeo que quizá hubiera aceptado a España como país asociado.³

A pesar de esto es de reconocerse que la política económica implementada pudo lograr resultados positivos en la producción y el comercio exterior.

Es verdad que la razón por la cual España se mantuvo al margen del proceso de integración europea, fue por motivos de carácter político. En efecto, recordamos que

3 Cfr. Alonso, Antonio. España en el Mercado Común. Ed. Espasa Calpe, primera edición, Madrid, España, 1985. p. 21.

España, incendiada por una guerra civil, no participó en el conflicto bélico de la Segunda Guerra Mundial. Ese aislamiento bélico y la derrota de las potencias que apoyaron el ascenso del régimen de Franco, provocaron hacia éste un movimiento internacional de recelo al término de la guerra. Asimismo, Estados Unidos no extendió al gobierno español la oferta de la ayuda del Plan Marshall, quedando España relegada dentro del bilateralismo económico. De esta forma, España no fue incluida en la invitación para constituir la Comunidad Económica del Carbón y el Acero (CECA), por que la convocatoria Schumann sólo se dirigió a los países democráticos.

Posteriormente, ni la CEE ni la EFTA tuvieron fuerte interés por la adhesión de España. Mas aún, cuando el gobierno español planteó por primera vez la apertura de negociación, en 1962, para la anexión a la Comunidad, la reacción de amplios sectores sindicales y parlamentarios de los países miembros fue de franco rechazo.⁴

Pese a todo, hasta 1961 España logró avanzar en su aproximación económica al resto de Europa. Aunque los países occidentales europeos no estaban demasiado

⁴ Cfr. Tamames, Ramón. Guía del Mercado Común Europeo. España en la Europa de los 12. Alianza Editorial, primera edición, Madrid España, 1986, p. 168.

preocupados por el destino de España, Estados Unidos en el contexto álgido de la guerra fría sí mostró su preocupación por este país y le concedió apoyo político para ingresar al engranaje intraeuropeo, empezando por el ingreso, como ya se dijo, en la OECD, en 1959. En marzo de ése año esta organización publicó un estudio detallado sobre la economía española con recomendaciones para un Plan de Estabilización, tales como: esfuerzo de deflación para conseguir equilibrio interno en el sector público mediante la disminución del déficit presupuestario del gobierno y aplazamiento de inversiones privadas y menos productivas, así como restricciones de crédito y equilibrio interno con reformas del régimen de cambios y pagos externos, liberalizando intercambios en medios compatibles con los recursos externos y reservas monetarias del país.⁵

2.2 SOLICITUD DE ADHESION: 1962

Medio año después de que el gobierno londinense solicitó su adhesión a la CEE, ésta aprobó en enero de 1962, su primer paquete de reglamentos agrícolas. Esto provocó una fuerte preocupación en España, al surgir barreras comerciales frente a la exportación agrícola dirigida a los países comunitarios. Recuérdese que el

5 Cfr. Tamames, Ramón. *La Comunidad Europea*. Alianza Editorial, Madrid, España, 1988, p. 281.

renglón agrícola significaba entonces una pieza clave para el equilibrio de la economía española. Un mes después de ocurrida esta medida, el gobierno de Madrid presentó formalmente su solicitud para pertenecer al Mercado Común. Nótese el peso que se le dá al éxito del Plan económico español, así como a las exportaciones agrícolas a los países comunitarios. Sin embargo las posibilidades de que la solicitud fuera aceptada eran limitadas, pues como se señaló, hubo un rechazo por parte de los parlamentos europeos. Así, algunos de los estados miembros (Alemania y Francia principalmente) manifestaron finalmente su deseo de reflexionar con más cuidado sobre esta primera petición del gobierno español.

Mientras tanto, la oposición al régimen de Franco exigía la democratización para que los países comunitarios aceptaran a España, estableciendo de esta forma el vínculo entre reformas institucionales y la entrada en el conjunto europeo occidental, lo que constituiría un elemento siempre latente en la vida política española hasta la instauración de la monarquía.

Después de dos años de silencio por parte de la Comisión Europea, el gobierno de España se decidió por una nueva petición. De esta forma, el 14 de febrero de 1964 se pidió al Consejo el inicio de conversaciones exploratorias

con el afán de obtener una respuesta positiva. El gobierno de Madrid insistía en su solicitud reiterando que el cumplimiento de su plan económico hacía propicio el momento para entablar conversaciones, así como en la oportunidad de los posibles compromisos que tendrían que incluirse en el Plan de Desarrollo Económico y Social, ante su eventual adhesión.

El Consejo comunitario tardó cuatro meses en responder la nueva petición. Finalmente contestó al gobierno español, en junio de 1964 y autorizaba a la Comisión para entablar conversaciones con objeto de examinar los problemas económicos que planteaban a España el desarrollo de la Comunidad y en buscar soluciones apropiadas para resolverlos.

Italia por su parte insistía (apoyada por los países bajos Groninga, Flevoland, Frisia, Drenthe, Overijssei, Güeldresg, Utrecht, Holanda Septentrional, Holanda Meridional, Zelanda, Brabante Septentrional y Limburgo) en que con España no procedía negociar un Acuerdo de Asociación, la asociación prevista en el artículo 238 del Tratado de Roma pudo ser concebida dentro de un amplio margen de posibilidades teóricas que va desde la vinculación simplemente simbólica a la CEE, hasta una forma de integración en ésta que se aparte muy poco de una

adhesión de pleno derecho, lo que equivalía a decir que ese país solo lograría un acuerdo de tipo preferencial, las partes contratantes se otorgan preferencias arancelarias mediante concesiones parciales que no se hacen extensivas a terceros. Por el contrario Alemania y Francia estaban de acuerdo en poner algo más positivo.

Los representantes de las comunidades, tras considerar los planteamientos del gobierno español, propusieron a la delegación española un cuestionario con el que se pedía una ampliación de datos y superación de algunas omisiones.

Mientras esto ocurría, el déficit comercial español con la Comunidad crecía al impedir los mecanismos de la política agrícola común la expansión de las ventas de productos españoles a los 6 países del Mercado Común (Francia, Italia, Bélgica, Dinamarca, Alemania y los países bajos). Esto se agudizaba al dispararse en forma simultánea la importación a España de bienes de equipo comunitario como consecuencia del crecimiento económico alcanzado. Este déficit solo parecía posible disminuirlo mediante la conclusión de por lo menos un Acuerdo Preferencial con la CEE que permitiera equilibrar los intercambios. De lo contrario, el gobierno español se vería obligado a detener la política de liberalización comercial que era la base de la gran expansión de las ventas comunitarias de España.

El crecimiento de las importaciones, combinado con el efecto proteccionista de la Política Agrícola Comercial, había dado lugar a que el déficit comercial español con los 6, que en 1962 no alcanzaba 200 millones de dólares, llegara a cerca de 800 millones de dólares en 1965.⁶

El problema consistía en que el Acuerdo Preferencial sólo podría encajar en las normas del Acuerdo General de Tarifas y Comercio (GATT), si se ponía en marcha un proceso orientado a una Unión Aduanera o hacia una zona de libre cambio. Esto quiere decir que puesto que este tipo de acuerdo no conduciría al desarme total propio de un acuerdo clásico de constitución de unión aduanera o zona de libre cambio, había que intentar lo contemplado en los acuerdos provisionales señalados en el artículo XXIV, del GATT.

Los países comunitarios no podrían aceptar la formación de un acuerdo provisional para establecer una unión aduanera, ya que equivalía a admitir, como posible, una adhesión en años posteriores. El gobierno español por su parte tampoco aceptaba un acuerdo de este tipo porque significaba aceptar el riesgo de un posible desarme industrial total, sin una adecuada contrapartida agrícola.

6 Alonso, Antonio. *Op. Cit.*, p. 26.

La Comisión defendía una posible asociación con España, lo que permitiría crear una zona de libre comercio entre ambos, para en una segunda etapa convertirla en unión aduanera con plena integración. Sin embargo los condicionantes políticos de la asociación impidieron esta opción. Para evitar este problema, la Comunidad creó la fórmula de acuerdos preferenciales, inventada en unas conversaciones exploratorias y aceptadas por un dictamen de la Comisión el 29 de septiembre de 1967.

La aceptación por la Comunidad de un tipo de acuerdo preferencial, basado en el artículo 113 de los Tratados de Roma, permitiría resolver, además del problema que planteaba España, el que suscitaba la pretensión de negociar con Israel y a la que se oponía sistemáticamente Francia, muy celosa de su amistad con los árabes. Finalmente en octubre de 1970 se firmó el acuerdo preferencial que estuvo vigente hasta el 31 de diciembre de 1985, pues a partir del primero de enero de 1986 entró en vigor el Tratado de Adhesión.

2.3. EL ACUERDO PREFERENCIAL

El Acuerdo de 1970 es preferencial en el sentido de que las partes contratantes se otorgan preferencias mediante concesiones parciales que no se hacen extensivas a

terceros.⁷

Las rebajas arancelarias que las partes conceden se calculan sobre la base de los derechos a las importaciones efectivamente aplicados en cada momento y no sobre los vigentes al entrar en vigor el acuerdo. De esta manera cada una de las partes puede por consiguiente disminuir o aumentar aranceles, siempre y cuando aplique a derechos restantes, tras cada modificación, el porcentaje de rebaja pactado en favor de la otra parte. Este mecanismo constituye el elemento *sui generis* de los acuerdos preferenciales.

El Acuerdo suscrito en 1970 tuvo como objetivo la supresión progresiva de obstáculos con respecto a lo esencial de intercambios entre España y la CEE. Este objetivo se establece al principio del artículo I. Esta progresiva supresión solo es posible dentro de un proceso de construcción hacia la Unión Aduanera o hacia una Zona de Libre Comercio, según lo previsto con el GATT. Empero, cuando se trata de concesiones que no llevan al desarme total, si no de simples rebajas arancelarias parciales, es lo que normalmente se entiende por preferencias y se

7 Aunque en el artículo I del GATT cada parte contratante de éste concede a las restantes la Cláusula de Nación más favorecida, mediante la cual se generalizan las concesiones de un país a todos los miembros del GATT, exceptuando lo establecido para las uniones aduaneras.

asimilaría a lo estipulado al artículo XXIV del GATT con el concepto de "Acuerdos Provisionales".

El mismo artículo contempla que la supresión progresiva de obstáculos se efectuaría en dos etapas. La primera duraría al menos 6 años y el paso a la segunda se efectuaría por común acuerdo de las partes.

En los 19 restantes artículos se tratan temas como lo son los que regularían el libre comercio y aranceles de las partes; el que establece cláusulas de Salvaguardia que prohíben ciertas prácticas que distorsionan el libre comercio; entre otros.

Para valorar el alcance de este acuerdo, es importante analizar las concesiones otorgadas por España a la Comunidad y viceversa.

A. Concesiones comunitarias en favor de España

Se desprende del análisis hecho al acuerdo del 70, un saldo favorable para España, pues se le permite a ésta un tiempo mayor para disminuir la estructura arancelaria en el sector industrial.

Para este sector de la comunidad se concedió una rebaja arancelaria progresiva que llegaría a ser del 60% al 1 enero de 1973 (art. II). Esta reducción fue cumplida

con arreglo a lo programado y alcanzó a la casi totalidad de exportación industrial española hacia la Comunidad. Sólo quedando excluidos tres productos a saber:

- a) Los productos del artículo V, entre los que se encontraban textiles y calzado. Se les concedía a éstas rebajas progresivas que el 1 de enero de 1977, llegarían a ser de un 40%.
- b) Los productos de la lista B, es decir, corcho y manufacturas, para los que la Comunidad no concedería rebaja arancelaria alguna.
- c) Los productos de la lista A, o sea, productos industriales procedentes de la transformación de materias primas agrícolas sometidas en la Comunidad a regímenes especiales, tales como chocolate, pastas alimenticias o artículos de pastelería y galletería, sobre los que tampoco se concedían rebajas arancelarias.

En términos aritméticos, las concesiones comunitarias para el sector industrial cubrían un 93% de las exportaciones dirigidas a los 6 países comunitarios y se obtenía una rebaja media ponderada arancelaria de más del 63%.⁸

⁸ Alonso, Antonio. *Op. Cit.* p. 55.

La negociación más pesada recayó en el sector agrícola, tema vital para la parte española. Esto era así porque más de la mitad de las ventas totales de España a los 6 correspondían al sector agrícola. A pesar de esto, el trato que se concedió a España al igual que otros 3 países (Portugal, Grecia e Irlanda), se basó en la aplicación exclusiva de reglamentos agrícolas comunes.

Los productos agrícolas más importantes, objetos de concesión, fueron los cítricos. Así, en el artículo 7 del anexo 21 se otorgaba para estos productos españoles una reducción arancelaria del 40%, pero condicionada a que las naranjas, mandarinas y limones fueran enviadas a la Comunidad con cotizaciones no inferiores a los precios de preferencia.

Por otra parte, se fijó una reducción del 70% en los derechos del arancel de la CEE para higos secos españoles, limitada a un contingente anual de 200 tns. También se acordó la exención total para pasas hasta 1700 tn. anuales. Aunque en ambos casos la mercancía debería enviarse en envases de .15 kg. o menos.⁹

Además, se estableció que para ciertos productos agrícolas se hicieran concesiones adicionales, en forma de reducción de la Tarifa Externa Común (TEC). No obstante

⁹ Tamames, Ramón. Guía del mercado... p. 177.

tales concesiones carecieron casi por completo de valor, pues la clave del aumento de intercambio consistía en que el precio de mercado no se decrementara más allá del de referencia, pues de otra forma podría declararse la situación de crisis y por ende cierre de fronteras para estos productos.

B. Concesiones de España a la Comunidad

Las concesiones españolas alcanzaban también al sector industrial y al agrícola. Dada la estructura de las exportaciones comunitarias a España, sobre cuyo total más del 90% correspondían al sector industrial, las más importantes concesiones habrían de ser, obviamente, sobre este tipo de productos.

Las concesiones del sector industrial fueron de dos tipos: arancelarias y de contingencia.

Las concesiones arancelarias serían progresivamente reducidas en un 60% para los productos de la lista A y en 25% para productos B y C. (previstas al final del anexo 2 del Tratado de Adhesión). Estas listas incluían básicamente productos industriales y escasamente mercancías agrícolas. También fueron establecidas medidas de contingencia para aquéllos productos agrícolas e industriales de alta sensibilidad en España.

2.4. LA ADHESION DE ESPAÑA A LA COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA

2.4.1. EL TRATADO DE ADHESION

El Tratado de Adhesión de España (y de la República Portuguesa), a la Comunidad Económica Europea es un documento que consta de un preámbulo y tres capítulos. Lleva adjunta un Acta titulada "Acta relativa a las condiciones de adhesión y a las adaptaciones de los tratados". En el artículo 1 del tratado queda sentado que "el Reino de España y la República Portuguesa, pasan a ser miembros de la CEE y de la Comunidad Europea de la Energía Atómica y partes en los Tratados Constitutivos de dichas comunidades, tal como han sido modificados y completados".¹⁰

En el apartado 2 del artículo 2 se establece que "el presente tratado entrará en vigor el 1 de enero de 1986, siempre que se hubieren depositado, antes de esta fecha, todos los instrumentos de ratificación y se hubieren depositado, en dicha fecha, todos los instrumentos de

10 Comunidades Europeas. Tratado de adhesión de España y Portugal a las Comunidades Europeas. Ley orgánica 10/1985, Palma de Mallorca, España, 2 de agosto de 1985. Aparecido en Tamames, Ramón. Guía del Mercado Común Europeo. España en la Europa de los doce. p. 231.

adhesión a la Comunidad Europea del Carbón y del Acero".¹¹

En este mismo apartado se advierte que si uno de los dos países adherentes "España y Portugal" no hubiere depositado a su debido tiempo los instrumentos de ratificación y de adhesión, el Tratado entraría en vigor para el estado que hubiere efectuado dichos depósitos.

El Acta del Tratado (en adelante llamada solo Acta) es muy extensa, pues consta de 403 artículos más 36 anexos y 25 protocolos, los que forman parte integrante de la misma. A continuación se analizan las partes más importantes.

2.4.2. PRINCIPIOS

Los principios generales del proceso de integración quedan comprendidos en los artículos del 1 al 9 del Acta. El artículo 1 es una definición de la terminología empleada, mientras que el artículo 2 establece que los Tratados originarios y el acervo comunitario, obligan a los nuevos estados miembros. El artículo 3 menciona que lo nuevos estados miembros, se hallan en la misma situación que los estados miembros actuales respecto de las declaraciones, resoluciones u otras posiciones aceptadas

¹¹ *Ibid.* p. 233.

por el Consejo. Los artículos 4, 5 y 6 hacen mención a que los nuevos estados miembros se comprometen a adherirse a los acuerdos de la Comunidad y que las disposiciones del Acta no podrán ser superadas, modificadas, derogadas por procedimientos distintos de los previstos en los tratados originarios. Los artículos 7, 8 y 9 se refieren a los efectos de las normas transitorias o no del Acta.

2.4.3. INSTITUCIONES

Los artículos 10 a 23, 28 y 29 del Acta, tratan de España en las instituciones comunitarias.

La representación española en los órganos institucionales de la comunidad queda a un nivel intermedio, aunque más cercano a los estados grandes que a los pequeños.¹²

Según lo dispuesto en los artículos 15 y 383 del Acta, España tiene dos comisarios en la Comisión, de la misma manera que en los casos de Francia, Alemania, Italia y el Reino Unido. Los comisarios españoles entraron en posesión de sus cargos el 1 de enero de 1986.

En el artículo 10 queda sentado que España cuenta con

¹² Cfr. Tamames, Ramón. La Comunidad Europea, p. 313.

60 escaños en el Parlamento, de un total de 518, mientras que los países mayoritarios tienen 81 escaños. El 10 de junio de 1987, se celebraron elecciones al Parlamento europeo en España, siendo elegidos los 60 eurodiputados.

Por lo que respecta a la posición de España en el Consejo de Ministros, en los artículos 1 al 14, quedó establecido que España dispone de 8 votos en comparación con los que tienen los denominados países grandes (Alemania, Francia, Inglaterra e Italia que cuentan con 10 votos. Bélgica, Países Bajos y Portugal disponen de 5, Dinamarca e Irlanda de 3 y Luxemburgo cuenta con 2 votos). Cabe aclarar que con la incorporación de España y Portugal, la mayoría cualificada pasa a ser de 54 votos sobre 56 cuando las decisiones se tomen a propuesta de la Comisión, pero además es necesario el voto favorable de ocho países en los restantes casos.¹³

En el artículo 21 se instituye que España dispone de 21 representantes en el Comité Económico y Social (24 representantes para los países grandes), contando además con 3 representantes, según lo estipulado en los artículos 322 y 387, en el Comité consultivo de la CECA, y con 3 en los comités científicos y técnicos de la CECA y el EURATOM,

13 Tamames, Ramón. Guía del Mercado Común Europeo. España en la Europa de los 12. p.p. 187-188.

según lo previsto en los artículos 23 y 338 de la mencionada Acta.

De lo anterior se desprende que la presencia de España en las instituciones comunitarias es significativa y desde su ingreso ha podido asumir un papel activo principalmente en el Consejo y en la Comisión.

2.4.4. LIBRE CIRCULACION DE MERCANCIAS

La libre circulación de mercancías queda sentada en los artículos 30 a 54 del Acta. En forma particular se menciona la unión aduanera, comprendida en los artículos 30 a 41. Con dicha unión se han suprimido los obstáculos de circulación de mercancías entre los estados miembros, renunciando progresivamente a sus propios aranceles para reemplazarlos con el Arancel Común y asumiendo una política de las mercancías comunes, legislación que regula cuestiones como el origen de las mercancías, los regímenes de perfeccionamiento y las zonas francas entre otras.

La unión aduanera implica la gradual supresión de los derechos aduaneros a partir de unos derechos base, que según el artículo 30 son los que efectivamente se aplicaban por ambas partes el 1 de enero de 1985.¹⁴

¹⁴ *Ibid.* p.p. 190-191.

El calendario de desarme arancelario mutuo es, según las disposiciones previstas en el artículo 31, de 7 años con 8 reducciones, según el ritmo siguiente:

año	% reducciones	% acumulado	% residual
1-enero-1986	10%	10.0	99.0
1-enero-1987	12.5%	22.5	77.5
1-enero-1988	15.0%	37.5	62.5
1-enero-1989	15.0%	52.5	47.5
1-enero-1990	12.5%	65.0	35.0
1-enero-1991	12.5%	77.5	22.5
1-enero-1992	12.5%	90.0	10.0
1-enero-1993	10.0%	100.0	0.0

Fuente: Ramón Tamames, *La Comunidad Europea*. Ed. Alianza Universidad, Madrid, España, 1988. p. 315.

Conforme al artículo 30, los derechos de base para el desarme arancelario y la alineación sobre el arancel aduanero común, son acuerdos efectivamente aplicados el 1 de enero de 1985.

Con objeto de introducir progresivamente el arancel aduanero común (AAC) y el arancel unificado CECA, España tuvo y tiene que modificar su arancel, conforme al artículo 137, aplicable a terceros países de la siguiente forma: a)

a partir del 1 de marzo de 1986, para las partidas arancelarias respecto de las cuales los derechos de base no difieran en más de un 15% por encima o por debajo de los derechos del arancel aduanero común o del arancel unificado CECA, se aplicarán estos últimos derechos; b) en los demás casos, a partir de esta fecha, España aplicaría un derecho que reduciría la diferencia entre los derechos de base y los derechos de AAC o los del arancel unificado CECA, según el ritmo siguiente:

1-marzo-1986	reducción del	10%
1-enero-1987	reducción del	12.5%
1-enero-1988	reducción del	15%
1-enero-1989	reducción del	15%
1-enero-1990	reducción del	12.5%
1-enero-1991	reducción del	12.5%
1-enero-1992	reducción del	12.5%

Cuando los derechos de base del arancel español no sean superiores o inferiores en un 15% a los del arancel aduanero común, España aplicará los derechos inscritos en éste, desde el día de la primera reducción arancelaria.

Por otro lado, tanto España como la Comunidad en su composición actual, se reservan, según el artículo 32, la posibilidad de suspender total o parcialmente sus derechos aduaneros frente a la importación de productos originarios de la otra parte. Así mismo, el artículo 41 prevé que

España puede abrir, durante el período transitorio, los contingentes arancelarios que ya estuvieran efectivamente establecidos el 1 de enero de 1985. Si se tratara de contingentes con derechos reducidos, el porcentaje de reducción correspondiente se calcularía (para terceros países) a partir del derecho aplicable en cada momento en función de la alineación progresiva sobre el arancel aduanero común.

Hasta aquí puede decirse que la unión aduanera de España con la Comunidad se realiza a lo largo de un período transitorio de 7 años, lo que permitiría reducir los costos sociales de la integración, al irse adaptando las empresas a la nueva realidad en forma paulatina. Además existe una cláusula de aceleración (en el artículo 40) para lograr más rápidamente la aproximación al arancel aduanero común, aunque también existe la posibilidad inversa (artículo 33).

Los artículos comprendidos entre el 42 y el 49, se refieren a la supresión de las restricciones cuantitativas, las que serán suprimidas el 1 de enero de 1986 (artículo 42). Sin embargo, España podrá seguir sometiendo a restricciones cuantitativas a la importación: a) Hasta el 30 de diciembre de 1988, los productos textiles y b) hasta el 30 de diciembre de 1989, los productos químicos.

El artículo 43 establece el mecanismo para aumentar los contingentes año con año, hasta su total supresión.

Mientras que el artículo 44 hace referencia al caso especial del sector automotriz, en donde la adhesión pone fin a la era de los altos aranceles y severas restricciones cuantitativas. Para este sector, el período transitorio previsto es también de 7 años, a lo largo de los cuales se produce el gradual desarme arancelario entre España y el Mercado Común. No obstante España podrá mantener para los automóviles de producción nacional la obligación de que su grado de nacionalización se sitúe en el 60%.

Después de la fecha indicada, las fábricas podrán operar con plena libertad, importando lo que deseen.

El artículo 45 establece la posibilidad de que España mantenga durante 3 años (hasta el 31 de diciembre de 1988), restricciones a la exportación para los productos de cobre y sus aleaciones, materias primas muy demandadas en el mercado español.

Por lo que se refiere a los monopolios, la normativa comunitaria en esta materia no prevé su eliminación, como puede desprenderse del artículo 48, pues se adecúan al tratado tomando en consideración 3 elementos: 1) eliminación de las discriminaciones entre productos nacionales y extranjeros; 2) supresión de los derechos exclusivos de importación y exportación; 3) transparencia de precios.

Los artículos 50 y 51 del Acta se refieren a los

métodos de cooperación administrativa destinados a que las mercancías objeto de desarme arancelario y contingentario, puedan beneficiarse efectivamente de las nuevas condiciones de intercambio previstas en el Acta. También se precisa que España adopte desde marzo de 1986 la nomenclatura del AAC y de la CECA.

2.4.5. LIBRE CIRCULACION DE FACTORES

La libre circulación de trabajadores como de movimientos de capitales se norma en los artículos 55 a 66 del Acta. Particularmente, la libre circulación de personas entre España y el resto de la comunidad se regula en el artículo 55 de ésta, con base en el artículo 48 del Tratado de Roma.

En el artículo 56 del Acta se determina que la circulación de ciudadanos españoles será plenamente libre hacia el resto de los países comunitarios a partir del 1 de enero de 1993. El Consejo de Ministros de las Comunidades, a propuesta de la Comisión, podrían fijar este plazo dos años antes, es decir el 1 de enero de 1991.

Para España, sin embargo, se establecen varias restricciones a la libre circulación de personas, las cuales están previstas en los artículos 56 al 59 del Acta. Esto fue motivado por el fuerte volúmen de desempleo (3

millones de personas) existente en España en el momento de la adhesión.

El libre movimiento de capitales queda establecido en los artículos 61 a 66. Entre los artículos 61 a 64 se habla de que España podrá diferir:

- 1) Hasta 31 de diciembre de 1988, la liberalización de las inversiones directas efectuadas en las empresas de los demás estados miembros por residentes en España, que tengan por objeto la adquisición de títulos valores.
- 2) Hasta el 31 de diciembre de 1990, la liberalización de las inversiones directas efectuadas en las empresas de los demás estados miembros por residentes en España, que tengan por objeto la adquisición, posesión o la explotación de bienes inmuebles.
- 3) Hasta el 31 de diciembre de 1990, la liberalización de inversiones inmobiliarias en los demás estados miembros efectuados por residentes en España.
- 4) Hasta el 31 de diciembre de 1990, la liberalización de las adquisiciones en los demás estados miembros por residentes en España, de títulos extranjeros negociados en bolsa.

España llevará a cabo, si las circunstancias lo permiten, la liberalización de movimientos de capital, antes de la expiración de los plazos contemplados en los anteriores artículos.

Los objetivos de las restricciones tienen su justificación porque la apertura indiscriminada para la libre circulación de capital pudiera convertirse en una fuga masiva hacia bancos extranjeros o hacia inversiones mobiliarias e inmobiliarias.

2.4.6. AGRICULTURA

Dentro de la CEE existe como ya mencionamos, la PAC, la cual organiza a la agricultura comunitaria de manera sistemática, basándose en la implantación de precios comunes, aproximación de éstos y con mecanismos reguladores tanto de importaciones como de exportaciones.

En las negociaciones de adhesión se alcanzaron una serie de acuerdos que precisan la aplicación de la PAC en España, quedando incluidos en el Acta de Adhesión en los artículos 67 al 154.

En el artículo 68 del Tratado queda establecido que "hasta la primera aproximación de precios contemplados en el artículo 70, los precios que deberían aplicarse en España se fijarían, según las normas previstas en la organización comunitaria de mercados en el sector de que se trate, a un nivel correspondiente al de los precios fijados en España, durante un período representativo a determinar para cada producto, con arreglo al régimen nacional

anterior."¹⁵

El artículo 69 del mismo tratado prevé que: "si en la fecha de adhesión se comprobare que la diferencia entre el nivel de precios de determinado producto en España y el del precio común es mínima, el precio comunitario podrá aplicarse en España al producto de que se trate."¹⁶

15 Comisiones Europeas. Tratado de adhesión del Reino de España y de la República Portuguesa. Ley Orgánica 10-1985, Mallorca, España, 2 agosto de 1985.

16 Ibid. artículo 60.

CAPITULO III. ANALISIS DEL SECTOR EXTERNO DE MEXICO

3.1. EL DESEQUILIBRIO ESTRUCTURAL

Una vez habiendo desarrollado los aspectos que a nuestro estudio interesan, con respecto al sector exterior de España corresponderá a esta parte del capítulo desarrollar los aspectos importantes para el caso de México. Sin embargo, es necesario establecer claramente que entre ambos países existen diferencias fundamentales, derivadas de las diversas concepciones que definen a la política económica para un país en vías de desarrollo (como es México) y para un país industrializado.

El objetivo planteado en este trabajo es el de comparar ambos países, con la finalidad de que la experiencia española sirva de base para arribar a un enfoque propositivo y crítico que oriente o contribuya en la definición que ante la apertura externa y la unificación del mercado norteamericano, coloca a México ante un reto que requiere de un amplio debate que confronte ideas, retome experiencias y haga propuestas.

Por lo tanto, al analizar el caso de México prevalecerá un enfoque crítico al modelo neoliberal, cuyo marco monetarista de la balanza de pagos, más que

determinar las causas del desequilibrio externo, formulan los mecanismos de ajuste y corrección, los cuales al ser aplicados de manera automática y recurrente en los últimos 3 sexenios, nos han llevado a una espiral cíclica de crisis cada vez más profunda. De igual forma la política económica aplicada supone un déficit (en reservas) básicamente financiero y de corto plazo, que no se asocia al crecimiento económico ni a las estructuras de inversión y comercio.

A partir de los años 40's, las políticas monetaristas han sido aplicadas sistemáticamente en los países en desarrollo cuyos déficit externos les han obligado a recurrir al financiamiento del Fondo Monetario Internacional (F.M.I). Esto debido a que la condición que esta institución establece para tener acceso a sus recursos es de índole monetarista.

Uno de los rasgos fundamentales que ha determinado el comportamiento de la economía mexicana en los últimos 15 años ha sido la agudización del desequilibrio externo. Primero porque la escasez de divisas ha sido determinante en el estallido de la crisis, y segundo porque se ha manifestado como expresión misma de la crisis al grado de confundirse con ella.

Aunque la apertura hacia el exterior de toda economía capitalista se presenta como un fenómeno natural y en ocasiones de fundamental importancia para la acumulación de capital, no resulta de la misma relevancia para todos los países. En el caso de una economía dependiente y relativamente atrasada como la mexicana, el sector externo, que había sido el eje de la acumulación a principios de siglo, modificó su papel e importancia al desarrollarse el proyecto de industrialización acelerada iniciado en los 40's.

En tales condiciones, y dada la estructura de exportación de la economía mexicana, la tendencia de sus términos de intercambio y la demanda internacional de sus productos, el desequilibrio en la balanza corriente ha sido un fenómeno permanente. La forma en que México ha enfrentado el financiamiento del desequilibrio, vía endeudamiento e inversión extranjera solamente ha agravado dicho desequilibrio, absorbiendo cada vez mayores recursos para el cumplimiento de sus obligaciones con el exterior ahogando las posibilidades de acumulación interna.

Cuando en México se pone en práctica el llamado "desarrollo estabilizador" es cuando la tendencia creciente del desequilibrio externo se presenta de manera notable y determinante, esto aunado a las presiones inflacionarias

internas, empeoraron las condiciones de la economía alcanzando su punto crítico en 1973-74. Para los siguientes años las tendencias ya se habían disparado, lo que condujo de manera inevitable a la crisis financiera o crisis de divisas.

Las medidas adoptadas para manejar la crisis (devaluación y aplicación de las recetas del FMI), la propia recesión económica interna y la exportación masiva de petróleo crudo, lograron frenar de manera temporal la dinámica explosiva del desequilibrio. No obstante, la naturaleza estructural del desequilibrio, nos pone de manifiesto que la política monetarista de corte neoliberal aplicada, no corrige la causa esencial del desequilibrio, por lo que sus tendencias persisten y se agravan, desgraciadamente hoy ante la apertura exterior ya pactada, nuevamente se presenta una crisis que no sólo enfrenta la crisis financiera, sino que al mismo tiempo se observa un deterioro del sistema político y un derrumbe de los niveles de vida de la mayoría de la población, pues aunado al desequilibrio externo se observan diferentes factores económicos, políticos y sociales que hoy, igual que en años anteriores se funden entre la causa y efecto de la crisis.

Para efectos de nuestro estudio, continuaremos la idea original de analizar los componentes de la balanza de pagos como fundamento de la metodología, sin embargo es necesario señalar la amplitud del fenómeno, lo cual tocaremos en el capítulo V a manera de conclusión.

Si consideramos que los mecanismos de ajuste no atacan las causas de fondo que originan el desequilibrio, sino que inciden sobre las diferentes variables económicas frenando el crecimiento de la economía y contrayendo el gasto, es natural que al terminar la vigencia de dichos ajustes y se recupere de nuevo el crecimiento, el desequilibrio volverá a aparecer. Esto debido a que no se logra una reasignación de recursos que permita avanzar en el proceso de industrialización, haciendo menos dependiente a la economía de los flujos externo de bienes, servicios y capital.

En síntesis, el desequilibrio estructural para el caso de México también lo observamos como un desajuste con el exterior que se observa en un déficit permanente en la balanza corriente y que lógicamente aparece en el saldo de la balanza de pagos, sin embargo la forma en que persistentemente se ha enfrentado, nos conduce a un ajuste externo que se realiza por una vía falsa, la de la contracción del ingreso. Al frenar la actividad económica

disminuye la inversión y por lo tanto las importaciones disminuyen también, ocasionando una mejora temporal en la balanza corriente. Sin embargo, al reanudarse el crecimiento las importaciones vuelven a aumentar, conduciendo de nuevo al déficit externo, observándose un ciclo en el que periódicamente se presentan crisis cada vez más profundas y complejas.

Actualmente la crisis que se desencadenó al final del sexenio salinista confirma lo dicho, pues su complejidad, merece el estudio en diversos campos, desgraciadamente hoy también se presenta ante el panorama de apertura externa que enfrenta México, y la forma en que se enfrenta, obstinadamente pretende ser la misma, con lo que corremos el riesgo de desencadenar los orígenes del desequilibrio de forma irreversible y a un costo social muy elevado, el riesgo es grande, y nuestro estudio pretende contribuir al debate que posibilite una mejor comprensión de los problemas que hoy enfrenta nuestro país.

3.2. LA BALANZA DE MERCANCIAS

Como ya señalamos con anterioridad la balanza de cuenta corriente comprende tres grandes agregados o sub-balanzas; mercancías, servicios y pagos a factores; para el caso de México analizaremos más detalladamente por separado cada una según su diferente naturaleza y efecto en el

comportamiento del sector externo y de la economía en su conjunto.

Como ya fue definida con mayor detalle, la balanza comercial o balanza de mercancías registra el intercambio con el exterior en lo referente a importación y exportación de bienes, en este caso ampliaremos un poco en cuanto a el método de evaluación.

Se ha generalizado evaluar las exportaciones FOB (frontera o puerto nacional, en español LAB o libre a bordo) y las importaciones CIF (frontera nacional, en español; CSF o costo, seguro y flete), esto es, se incluye en el valor de las mercancías importadas, además del precio en el lugar de adquisición, el seguro y el flete hasta el puerto o aduana de entrada al país importador. A veces se emplea el primer método con una ligera variante que consiste en agregar al valor FOB el costo de cargar el barco, lo cual significa un ingreso para el país. Así, pues, a esta variante que comprende todo lo que implique generación de ingresos para el país exportador se le llama FAS (libre al costado del barco).

Esta forma de evaluar las exportaciones y las importaciones para efectos de la balanza comercial, arroja, mundialmente, una diferencia de valores a favor de las importaciones, debido a que éstas, a diferencia de las

exportaciones incluyen además el costo del seguro y flete. Si el propio país presta estos servicios, obtiene la compensación correspondiente en su balanza de servicios.

Si bien es cierto que el proceso de industrialización económica aplicado en México a partir de los 40's ha significado importantes modificaciones en la estructura del comercio exterior y de la economía en su conjunto, aún no ha sido capaz de convertir al país en un exportador de manufacturas, puesto que el mayor volumen en la generación de divisas por concepto de exportación continúa descansando en un pequeño grupo de productos primarios, entre los cuales el petróleo aporta aproximadamente un 30% de los ingresos totales por exportación. Del total de divisas por este concepto alrededor del 56% lo constituye este pequeño grupo de productos; algodón, café, tomate, ganado en pie, carnes, camarón, azufre, zinc, petróleo y amoníaco.

Otra característica determinante es la fuerte dependencia respecto al mercado norteamericano ya que aproximadamente el 70% de las exportaciones van dirigidas hacia ese mercado, observándose una tendencia decreciente en los precios de exportación.

Esta tendencia ha ocasionado que principalmente en la década de los 70's, algunos de los productos primarios de exportación, que eran no sólo significativos sino

determinantes en la generación de divisas, perdieran su relevancia actualmente, pasando de ser exportados a terminar por importarse, tal es el caso del maíz, el trigo, el azúcar y algunos minerales como se puede apreciar en el cuadro siguiente.

ESTRUCTURA PORCENTUAL DE LA EXPORTACION DE MERCANCIAS

	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977
Agricultura	33	31.5	30.6	30	20	21.6	28	24
Ganadería	10	9	11	8	3	2	3.8	3.8
Pesca	5.3	5.5	5.3	5.4	4	4.8	4.1	4.2
Minería	13.8	11.5	10.8	8.8	12.0	9.6	8.4	5.8
Petróleo	3	2.3	1.3	1.2	4.3	16.2	16.8	23.3
Manufactura	34	40	40.6	46	50	41	3.6	36.5
Otros	0	0	0	0	5.2	4.2	3.1	1.8
TOTAL	100	100	100	100	100	100	100	100

FUENTE: Banco de México, Informe Anual.

Considerada globalmente la exportación de mercancías crece entre 1970-74 a una tasa anual media del 22%, mientras que 1974-75 se desploma a 0.4%.

A finales de los 70's la exportación total empieza a reactivarse de manera paulatina fundamentalmente debido a el incremento de los precios internacionales y el extraordinario incremento de la exportación de petróleo crudo.

Sin embargo, a pesar del incremento de los precios internacionales, en el período 1977-1980 y de los efectos de la devaluación, la oferta de exportación no se incrementa de manera significativa lo cual pone de manifiesto una fuerte rigidez de la estructura exportadora que ya no depende de factores monetarios, sino que se explica en función de dos factores fundamentales;

I) Paralelo a la dependencia del mercado norteamericano, la recesión en Estados Unidos significó un fuerte descenso en la demanda de productos mexicanos, puesto que para enfrentar los desequilibrios en su balanza de pagos E.U. ha adoptado diversas medidas proteccionistas.

II) La incapacidad de la estructura exportadora de México para incrementar su volumen de oferta.

En lo que se refiere a exportación de manufacturas no sólo no ha respondido a la política de estímulos, sino que a la tradicional falta de competitividad en precios, volumen y calidad se ha sumado la escasez interna de materias primas y los desequilibrios intersectoriales de precios agudizan las dificultades para vender al exterior.

Por lo que se refiere a las importaciones, inicialmente cabe señalar que la relación entre volumen de

importación de mercancías y crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) se incrementó de manera considerable en la década de los 70's pasando del 7% en 1970 a 12% en 1978, esto no obstante las medidas recesionistas aplicadas en esos años; la devaluación y la política de sustitución de importaciones.

Sin embargo, la evolución de las importaciones en esta década observa dos variantes fundamentales:

De acuerdo con cifras del Banco de México en el período 1970-74 la tasa de crecimiento anual media de las importaciones es de 26% a precios corrientes, o sea, se incrementa en 160% en términos netos, lo que constituye una presión muy fuerte sobre la balanza corriente.

La explicación a este crecimiento explosivo se encuentra en varias causas. Primero por el incremento en los precios del petróleo y de diversas materias primas a nivel mundial, así como por la inflación generalizada en las economías capitalistas más avanzadas.

En segundo lugar, como ya señalamos, para 1974 ya se realizaban importaciones considerables de productos de consumo básico, particularmente granos, que anteriormente se exportaban, y que por constituirse como bienes-salario anteriormente abundantes ponían en riesgo el proceso de acumulación. Igualmente esta escasez se dio en algunos productos insumos-básicos para la industria como fueron

papel, acero, productos químicos y sobre todo derivados del petróleo.

Ante estas presiones el gobierno de México se ve obligado a adoptar las medidas de corte recesionalista que contraen el crecimiento del PIB del 6% al 4% con lo que las importaciones también experimentan un descenso en su tasa de crecimiento. Sin embargo, el desequilibrio intersectorial y la propia recesión, así como las presiones inflacionarias provocaron un descenso aún mayor de las exportaciones incrementándose el déficit comercial.

Por lo tanto para efectos que a nuestro estudio competen, analizaremos los efectos que la aplicación de las medidas de ajuste de corte neoliberal y monetarista, tuvieron en función de el volumen de importación y exportación.

En lo que se refiere a exportación basta decir que el volumen de exportación se redujo por efectos de la recesión y el descenso en la tasa de crecimiento del PIB.

En lo que toca a la importación global de mercancías, dada la rigidez de las importaciones mexicanas el efecto de la recesión tuvo simultáneamente dos consecuencias: una de carácter recesivo y otro de carácter inflacionario.

Al tiempo que un menor volumen de importación significaba el abatimiento del crecimiento industrial, los

mayores precios pagados por ese volumen importado debido a la modificación del tipo de cambio se tradujeron en el encarecimiento de la producción interna, en especial de la de mayor contenido de importación.

Considerada globalmente, la balanza de mercancías registra un déficit crónico que entre 1971-75 muestra una tendencia explosiva al pasar de 891 a 3719 millones de dólares lo que significa un crecimiento anual del 43%. Este dato confirma la agudización del desequilibrio en ese lapso. En 1976-77 dicho déficit desciende considerablemente hasta llegar a 1472 millones de dólares, producto de la propia recesión económica, la modificación del tipo de cambio, que alcanza 80%, la exportación masiva de petróleo y parcialmente por el combatimiento relativo de la inflación internacional como se puede constatar en el cuadro siguiente.

MEXICO
BALANZA COMERCIAL
(Millones de dólares)

	A precios corrientes			A precios de 1970*		
	Export.	Import.	Saldo	Export.	Import.	Saldo
1970	1,281	2,326	-1,045	1,281	2,326	-1,045
1971	1,363	2,254	-890	1,289	2,118	-828
1972	1,665	2,717	-1,052	1,523	2,413	-890
1973	2,070	3,813	-1,742	1,613	3,105	-1,491
1974	2,850	6,056	-3,206	1,714	4,062	-2,347
1975	2,861	6,580	-3,719	1,493	3,982	-2,488
1976	3,315	6,029	-2,713	1,583	3,457	-1,871
1977	4,418	5,889	-1,471	2,110	3,000	-889
1978	5,823	8,139	-2,316	2,616	3,823	-1,206

FUENTE: Banco de México.

* Cifras deflacionadas con los índices de precios de exportación e importación de mercancías y servicios del PIB y gasto del Banco de México, reconvertidos a la base 1970 = 100, expresados en dólares.

Hasta aquí hemos analizado el comportamiento de la balanza de mercancías en la década de los 70's puesto que es la década que más se ajusta a los fines comparativos de la información recabada para el caso de España, hemos analizado la política económica hacia el exterior seguida para enfrentar los años críticos (1976) y su resultado, sin embargo a continuación expondremos la evolución que esta balanza ha tenido desde 1950 hasta 1991 con la finalidad de retomar distintos períodos que el estudio requiera.

MEXICO
EVOLUCION DE LA BALANZA COMERCIAL (1950-1991)
(Millones de dólares)

Año	Exportaciones (FOB)	Importaciones (FOB)	Saldo
1950	493	555	-62
1951	591	822	-231
1952	625	807	-182
1953	559	807	-248
1954	615	788	-173
1955	738	883	-145
1956	807	1,071	-264
1957	706	1,155	-449
1958	709	1,128	-419
1959	723	1,006	-283
1960	739	1,186	-447
1961	799	1,138	-339
1962	889	1,143	-254
1963	928	1,239	-311
1964	1,003	1,429	-426
1965	1,101	1,559	-458
1966	1,170	1,602	-432
1967	1,103	1,736	-633
1968	1,165	1,917	-752
1969	1,341	1,989	-648
1970	1,289	2,328	-1,039
1971	1,365	2,255	-860
1972	1,666	2,762	-1,096
1973	2,071	3,982	-1,911
1974	2,853	6,148	-3,295
1975	3,062	6,699	-3,637
1976	3,655	6,299	-2,644
1977	4,649	5,704	-1,055
1978	6,063	7,917	-1,854
1979	8,817	11,979	-3,162
1980	15,512	18,895	-3,383
1981	20,102	23,948	-3,846
1982	21,230	14,437	6,793
1983	22,312	8,551	13,761
1984	24,196	11,254	12,942
1985	21,664	13,212	8,452
1986	16,031	11,432	4,599
1987	20,656	12,223	8,433
1988	20,658	18,903	1,755
1989	22,765	23,410	-645
1990	26,775	29,798	-3,023

FUENTE: INEGI, SHCP, Banco de México, Comercio Exterior Mexicano.

3.3. LA BALANZA DE CUENTA CORRIENTE

Por lo que toca a la evolución de la balanza por cuenta corriente hay que señalar que durante los años de guerra (1940-1945) se tuvo un saldo positivo, gracias a un equilibrio entre las exportaciones y las importaciones, aunado al tradicional saldo positivo de la balanza de servicios (turismo y transacciones fronterizas). Después de la Segunda Guerra Mundial, las importaciones aumentaron muy rápidamente e incluso si la entrada de capital extranjero fue significativa, el déficit de la cuenta corriente fue tan importante que hubo pérdida de reserva de divisas de la Banca Central en 1946, 1947 y 1948.

Con este antecedente se procede a una devaluación del peso con respecto al dólar entre 1948 y 1949, devaluación que formaba parte de un proceso de ajuste internacional con respecto al dólar. Gracias a la devaluación y al boom de exportaciones resultado de la guerra de Corea reapareció el superávit en cuenta corriente en 1949 y 1950 lo que permitió aunado a la entrada de capitales que la reserva de divisas se reconstituyera nuevamente.

Sin embargo, en 1951 el déficit reaparece y las pérdidas de divisas continúan hasta 1954 en que nuevamente se procede a una devaluación que fijaría la paridad del

peso frente al dólar en 12.50, donde se mantendría por 22 años.

El cuadro que se presenta a continuación expresa estos movimientos, así como el nivel de reserva de divisas que mantenía el país respecto a la cuenta corriente.

MEXICO
LA CUENTA CORRIENTE (1940-1955)
(Millones de dólares)

Año	Saldo cuenta corriente	Nivel de reserva de divisas del B.M.
1940	27.1	22.1
1941	-25.4	-1.2
1942	22.1	43.9
1943	102.6	134.2
1944	25.6	37.1
1945	1.4	85.5
1946	-174.1	-106.5
1947	-167.1	-125.6
1948	-59.9	-54.6
1949	49.3	36.9
1950	52.6	131.5
1951	-199.1	-11.7
1952	-103.2	-18.9
1953	-91.3	-26.0
1954	-24.3	-35.1
1955	89.7	200.1

FUENTE: D.S. Brothers y L. Solis, University of Texas con base en los reportes anuales del Banco de México.

Crecimiento, inflación, desequilibrio externo y devaluación fueron los hechos característicos de esta época, los cuales determinaron el resultado del saldo en la balanza de cuenta corriente.

Crecimiento sin inflación (1956-1970)

Durante este período, la economía mexicana conoció un fuerte crecimiento con estabilidad de precios, sin embargo, el desequilibrio exterior fue permanente y creciente.

Así, mientras que el déficit acumulado de la cuenta corriente sólo fue de 474.1 millones de dólares entre 1940-1955, entre 1956 y 1970 alcanza una cifra de 5,035.5 millones de dólares y sólo para el año 1970 fue de 945.9 m.d.d.

En Esta época conocida como "desarrollo estabilizador" se caracterizó por la decisión de no modificar el tipo de cambio del peso con respecto al dólar, y no utilizar el mecanismo de la paridad para intentar corregir el desequilibrio exterior, sino más bien promover la entrada de capitales extranjeros (inversión extranjera y crédito exterior) como fuente de financiamiento del déficit en cuenta corriente.

Si se juzga el modelo de desarrollo estabilizador con respecto al logro de sus objetivos podríamos pensar que

si tuvo éxito ya que hubo crecimiento económico con estabilidad de precios, y tipo de cambio fijo. Sin embargo, desde el punto de vista financiero empiezan a manifestarse dos importantes desequilibrios que marcarían de manera fundamental el curso de la economía en los años siguientes: el desequilibrio o déficit en la cuenta corriente de la balanza de pagos y el déficit del sector público. Estos aspectos eran la manifestación financiera del grave desequilibrio que se estaba acentuándose en la esfera real de la economía, el análisis posterior de dichos desequilibrios (que ya fue abordado en el estudio de la evolución de la balanza de mercancías) nos muestra que en realidad el desarrollo estabilizador fue un fracaso, lo que puso de manifiesto un cambio en el rumbo de la economía mexicana a partir de la década de los 70's.

El cuadro que a continuación se presenta nos muestra la evolución de la balanza de cuenta corriente durante el período caracterizado como "desarrollo estabilizador".

MEXICO
EVOLUCION DE LA CUENTA CORRIENTE (1956-1970)
(Millones de dólares)

Año	Saldo cuenta corriente	Nivel de la reserva del B.M.
1956	-93.9	61.2
1957	-263.7	-13.6
1958	-241.9	-77.3
1959	-130.5	56.0
1960	-300.5	-8.6
1961	-195.3	-21.5
1962	-102.2	16.9
1963	-170.0	109.7
1964	-351.9	31.6
1965	-314.4	-21.0
1966	-296.1	6.1
1967	-506.3	39.8
1968	-532.2	49.0
1969	-472.7	47.9
1970	-945.9	102.1

FUENTE: Secretaría de Programación y Presupuesto.

Ya iniciada la década de los 70's, el déficit de la cuenta corriente experimentó importantes incrementos con excepción de los años 1971 y 1976. Como se vió a la luz de la balanza comercial, en 1971 frente a un déficit de cuenta corriente de alrededor de mil millones de dólares, y una deuda exterior muy elevada el gobierno decidió una política contraccionista con reducción del gasto público y muy fuertes controles monetarios. El resultado fue un freno a

la tasa de crecimiento de la economía y una disminución del déficit en cuenta corriente que fue de 726.4 m.d.d.

Lo anterior puso de manifiesto la fuerte relación que existe entre tasa de crecimiento de la economía nacional y déficit corriente. También es corroborable la sincronía entre la agravación del déficit de la cuenta corriente y el desencadenamiento de la crisis capitalista mundial a partir de 1973.

Siguiendo la tradición de la época del desarrollo estabilizador, el déficit fue cubierto mediante la inversión extranjera y, sobre todo, mediante el crédito del exterior. Sin embargo el costo del crédito se manifestó crudamente cuando en 1976 los pagos por servicio de deuda representaron el 24.1% de las exportaciones de bienes y servicios.

Con la finalidad de enfrentar el desequilibrio exterior, en un contexto de freno al crecimiento, inflación creciente, desequilibrio en la balanza de pagos, por primera vez en 22 años se decidió la devaluación en agosto de 1976.

MEXICO
EVOLUCION DE LA BALANZA EN CUENTA CORRIENTE (1971-1976)
(Millones de dólares)

Año	Saldo cuenta corriente	Variación reservas del B.M.
1971	-726.4	200
1972	-761.5	264.7
1973	-1,175.4	122.3
1974	-2,558.1	36.9
1975	-3,692.9	165.1
1976	-3,068.6	-320.9
1977	-1,550.3	504.2
1978	-2,462.5	222.5
1979	-4,856.4	418.9
1980	-6,596.6	1,150.9

FUENTE: *Secretaría de Programación y Presupuesto.*

LA POLITICA ECONOMICA MEXICANA DESPUES DE 1976

Inmediatamente después de la devaluación de 1976, para tener acceso al financiamiento del FMI, el gobierno mexicano se vió obligado a firmar un acuerdo de estabilización por un período de 3 años. Según el enfoque monetarista imperante en el FMI, para ajustar el déficit exterior de la devaluación deberá ser acompañada de una política de reducción de la demanda global, de una apertura total al comercio exterior y libre movimiento de los precios de acuerdo a las leyes de mercado.

Sin embargo, gracias al descubrimiento de importantes recursos petroleros, México pudo realizar una política económica diferente a la que le imponía el FMI, pues las reservas petroleras sirvieron de aval para obtener importantes recursos financieros en los mercados internacionales de capital, de tal suerte que el país pudo ignorar las restricciones que imponía el FMI.

Para finales de los 70's la economía mexicana había retomado el sendero del crecimiento, pero los desequilibrios financieros y monetarios persistían e incluso se acentuaban, la inflación fue de 19% en promedio, en suma, los objetivos del acuerdo de estabilización no fueron completamente respetados.

En lugar de la política de estancamiento y liberación del comercio exterior propuesta por el FMI, se aplicó una política de aceleración de crecimiento y continuación de medidas proteccionistas.

Las exportaciones petroleras se desarrollaron a una velocidad impresionante, a tal punto que de representar 27% de las exportaciones totales mexicanas en 1977 llegaron a representar el 61% en 1981. Sin embargo, el desequilibrio no desaparece sino por el contrario se agrava. Pues después de alcanzar la cifra de 6596 m.d.d. en 1980, el déficit en cuenta corriente casi se duplicó en 1981 llegando a la cifra de 11,704 m.d.d.

Por lo tanto, el aspecto de la economía que sería la antesala para la devaluación de 1982 se caracterizó por la persistencia de los desequilibrios, una fuerte inflación, crecimiento del déficit del sector público, crecimiento del déficit de la cuenta corriente y crecimiento de la deuda externa llegando a el peligroso nivel de 71 mil millones de dólares en 1981.

El cuadro siguiente muestra el porcentaje anual en que el déficit de la cuenta corriente creció, antes y después de la devaluación efectuada en 1976.

DEFICIT DE LA CUENTA CORRIENTE DE LA BALANZA DE PAGOS
(Millones de Dólares)

Año	Déficit	Tasa de crecimiento anual
1971	726.4	-23.2%
1972	761.5	4.8%
1973	1,175.4	54.3%
1974	2,558.1	117.6%
1975	3,692.9	44.3%
	Promedio	39.56%
Promedio después de la devaluación de 1976		
1977	1,550.3	-49.48%
1978	2,462.5	58.84%
1979	4,856.4	97.20%
1980	6,596.6	35.80%
1981	11,704.1	77.40%
	Promedio	43.35%

FUENTE: 1971-1975 Información sobre las Relaciones Económicas de México con el Exterior SPP, cuadro I-C, Boletín Mensual de Información Económica V-4 1977-81 Informes del B.M.

Como hemos venido señalando, la situación de crisis que se presenta a principios de los 70's es el resultado del modelo de industrialización seguido, o sea, un problema inserto en la estructura productiva mexicana y su relación con el exterior y no un problema de índole monetaria y financiera exclusivamente. Por esta razón es claro que las medidas adoptadas por el gobierno en 1976, de carácter recesionalista y monetario, fueron equivocadas.

Del cuadro anterior se observa que en el período posterior a la devaluación, a la tasa de crecimiento anual de la cuenta corriente tomada en promedio fue mayor al período anterior a la devaluación, lo que demuestra que las medidas tomadas sirvieran sólo de paliativo a el crecimiento explosivo que experimentaba ya el déficit de la cuenta corriente, confirmándose lo que ya había sido expuesto en relación a que los ajustes neoliberales de corte monetarista no atacan el problema en su esencia sino que sólo tratan de corregir la manifestación monetaria y financiera de los problemas que enfrenta la estructura económica.

En 1982, la caída drástica de los precios del petróleo deterioró de manera importante los términos de intercambio con el exterior, la tasa de interés internacional aumentó y se suspendieron los créditos externos para México, manifestándose nuevamente una severa crisis en la balanza de pagos.

La suspensión de crédito externo hacía prácticamente imposible el financiamiento del déficit en la cuenta corriente, nuevamente el gobierno adoptó la misma política contraccionista, frenando el crecimiento hasta alcanzar un superávit comercial que le permitiera cubrir con sus obligaciones externas, aunado a esto nuevamente se recurre

ESTA TESIS NO DEBE SALIR DE LA BIBLIOTECA

a la devaluación del peso. Esta situación marcó el rumbo hasta 1987 con lo que el contexto económico nuevamente experimenta un período recesivo e inflacionario.

Las características principales que definen la política económica seguida durante esta época podríamos resumirlas de la siguiente forma:

- Saneamiento de las finanzas públicas.
- Acelerado proceso de privatización de las empresas públicas.
- Apertura externa.
- Liberalización y desregulación de la economía.
- Promoción de la inversión extranjera directa.

El planteamiento teórico de que es el saneamiento de las finanzas del estado el que posibilita el equilibrio a la cuenta corriente parte del supuesto de que el déficit de cuenta corriente se deriva principalmente por presiones de demanda propiciadas por el déficit público.

Sin embargo el planteamiento anterior no se cumplió, debido fundamentalmente a que además de contraer la demanda, se consiguió un equilibrio efímero a costa de la instrumentación de políticas que atentaron sobre el desarrollo de la esfera productiva y la posición competitiva de nuestra economía como fue la restricción de

la inversión pública y una sobrevaluación del peso, terminando por arrojar nuevamente un déficit en la cuenta corriente.

Basta comparar las cifras que arroja el déficit en cuenta corriente a principios de los 80's y los primeros dos años de los 90's.

Año	Déficit en cuenta corriente (millones de dólares)
1980	10,740
1981	16,052
1991	13,790
1992	22,809

Fuente: Indicadores económicos del B.M.

Después de que la economía generó un superávit en cuenta corriente de 1983 a 1987 (con excepción de 1986) para cubrir las transferencias externas y aumentar las reservas, ha pasado a partir de 1988 a déficit crecientes como se aprecia en el cuadro anterior.

Es necesario señalar que de acuerdo con la política de apertura externa en 1986 México ingresa al GATT intensificando durante el fin de los 80's y principios de los 90's la apertura, esto con la finalidad de preparar el terreno hacia la integración comercial que significó la firma del Tratado de Libre Comercio.

Hasta aquí hemos analizado la evolución de la economía mexicana durante diversas etapas a través del análisis de la balanza de cuenta corriente, el análisis arroja cifras significativas y nos permite comprender el carácter de las medidas adoptadas, su alcance y limitaciones así como el entorno económico que pravelece ante la apertura comercial, principal reto que nos impone el TLC.

3.4. LA BALANZA DE CAPITAL.

La balanza de capital como ya fue definida en el punto referente a España, se encarga de guardar un equilibrio en la economía en función de las reservas de divisas, su evolución y comportamiento se encuentra por consiguiente directamente relacionado con la evolución de la cuenta corriente.

Para los efectos del estudio presentamos su evolución.

MEXICO: EVOLUCION DE LA BALANZA DE CAPITAL (1940)

(Millones de dólares)

AÑO	CAPITAL LARGO PLAZO	CAPITAL CORTO PLAZO	SALDO	VARIACION DE RESER- VAS B.M.
1940	7.0	10.5	17.5	22.1
1941	17.3	13.9	31.2	-1.2
1942	26.8	-2.0	24.8	43.9
1943	2.4	-11.0	-8.6	134.2
1944	35.6	-23.6	12.0	37.1

AÑO	CAPITAL LARGO PLAZO	CAPITAL CORTO PLAZO	SALDO	VARIACION DE RESER- VAS B.M.
1945	48.8	-37.3	11.5	85.5
1946	22.2	-29.8	-7.6	-106.5
1947	65.0	-3.5	61.5	-125.6
1948	31.8	12.5	44.3	-54.6
1949	30.4	-19.6	10.8	36.9
1950	66.0	43.7	109.7	131.5
1951	75.5	30.3	105.8	-11.7
1952	82.1	-9.1	73.0	-18.9
1953	94.8	1.2	96.0	-26.0
1954	126.5	-45.4	-91.8	-35.1
1955	129.2	86.3	215.6	200.1
1956	120.6	68.1	188.7	61.2
1957	162.8	-30.3	132.5	-13.6
1958	166.4	-63.8	102.6	-77.3
1959	125.5	9.3	134.8	56.0
1960	109.5	74.3	183.8	-8.6
1961	260.3	2.4	262.7	-21.5
1962	224.7	-96.6	128.1	16.9
1963	465.3	-57.7	207.7	109.7
1964	462.3	62.8	525.1	31.6
1965	111.0	-29.8	81.2	-21.0
1966	213.2	-	213.2	6.1
1967	346.0	-	346.0	39.8
1968	379.0	-	379.0	49.0
1969	692.9	-	692.9	47.9
1970	503.9	-	503.9	102.1
1971	669.1	-	669.1	200.0
1972	753.5	-	753.5	264.7
1973	1676.1	-	1676.1	122.3
1974	2730.8	-	2730.8	36.9
1975	4318.0	-	4318.0	165.1
1976	4650.9	551.0	5201.9	-320.9
1977	4380.3	-1867.1	2513.2	504.2
1978	4330.6	-1721.1	2609.5	222.5
1979	4186.9	145.4	4332.3	418.9
1980	6,182.4	2358.9	8541.3	1150.9

FUENTE: Información sobre las relaciones económicas de México con el exterior SPP.

Como podemos observar la evolución de la balanza de capital por sí misma no nos dice mucho, realmente su movimiento responde a los ingresos y pagos que por inversiones de capital obtiene el país y, como ya señalamos, la diferencia entre su saldo y el saldo de la balanza por cuenta corriente determina el monto de la variación de las reservas de divisas en poder del Banco de México. En la evolución de esta balanza podemos observar que las cifras significativas son arrojadas en los períodos en los que la economía presentó dificultades, sin embargo estas situaciones no pueden ser abordadas con claridad sin tomar en cuenta el análisis en torno a la evolución de la cuenta corriente por lo tanto exponemos su evolución y de ser necesario retomaremos posteriormente algún período específico para efectos de análisis comparativo.

3.5. LA BALANZA DE SERVICIOS.

Tal como ya fue definida la balanza de servicios registra todos aquellos ingresos y gastos que por concepto de servicios en transporte, flete, giro, etc., obtiene el país.

Para los efectos de el estudio el saldo de la balanza se contabiliza dentro de la balanza comercial, su evolución es poco significativa, por esta razón se

contabiliza dentro de dicha balanza.

Igualmente, de ser necesario abordarla en el capítulo V lo haremos analizando algún período específico que nos interese.

CAPITULO IV. ANALISIS DEL SECTOR EXTERNO DE ESPAÑA.

4.1. EL DESEQUILIBRIO ESTRUCTURAL.

Desde la década de los 20's, los desequilibrios de la balanza de pagos han sido objeto de un estudio detallado puesto que es en esta balanza donde se reflejan los desequilibrios existentes en la estructura económica de cualquier país.

Posteriormente a la 2ª Guerra Mundial surge con mayor intensidad la preocupación mundial por este tipo de desequilibrios a la luz de los siguientes aspectos:

- 1º Por un lado, los problemas del mundo subdesarrollado y, por el otro, el crecimiento de los países más industrializados.
- 2º El desequilibrio estructural entre países y la escasez de dólares a que dio origen.
- 3º La disputa internacional por el control del mundo en torno a dos políticas bien definidas; sostener al capitalismo o establecer el socialismo.

Un concepto general en torno al desequilibrio estructural de un sistema económico se entiende bajo el siguiente razonamiento: "Se afirma que hay equilibrio

cuando el conjunto de fuerzas que se contrarrestan producen un estado con tendencia al reposo. Cuando el equilibrio establecido tiende al desequilibrio se habla de desequilibrio inestable. En balanza de pagos el equilibrio o desequilibrio está relacionado con cantidades de entrada o salida que se compensan o no; es decir, cuando las corrientes de fondos en sentidos opuestos se nivelan o acusan desajuste.

"En el comercio exterior se define el equilibrio como aquel estado de la balanza de pagos que en el tiempo oportuno permite el mantenimiento de una economía abierta de una manera adecuada y sin un paro riguroso".¹

Según Kindleberger, en términos estáticos el equilibrio significa que las exportaciones se igualen a las importaciones y, en términos dinámicos, que las exportaciones pueden diferir de las importaciones a condición de que la desigualdad sea transitoria o que sea financiada con capital autónomo a largo plazo.

Por lo tanto para efectos de nuestro estudio el desequilibrio estructural será la observación a lo largo

1 Kindleberger. "Comercio Internacional". p. 495.

del tiempo de un déficit permanente en algún componente de la balanza de pagos, principalmente en lo que se refiere al intercambio con el exterior o sea, la balanza comercial.

Clasificación de los desequilibrios de la balanza de pagos.

En general sólo hay dos tipos:

- I. Los estructurales.
- II. Los no estructurales.

En este caso definiremos los primeros por ser los que al estudio interesan, como los desequilibrios originados por causas básicas que se enraizan en la economía y su corrección sólo es posible mediante la aplicación de medidas radicales que requieren de un largo plazo. Dentro de estos podemos observar dos grupos:

- a) El estructural del mundo en su conjunto con varios centros acreedores mundiales frente a múltiples países deudores, con creciente desnivel en el ritmo del proceso tecnológico y de acumulación de capital, en contraste ante países con numerosa población empobrecida y sujeta a una dependencia cada vez mayor.
- b) Los estructurales de los países subdesarrollados o

estructurales a nivel de los factores (caracterizados por economías duales y alta dependencia del exterior).

La constante del comercio exterior de España lo constiuye el déficit de la balanza comercial prácticamente crónico.

Salvo en circunstancias extraordinarias como las que se observan en los años 1941-1945, durante la Segunda Guerra Mundial, cuando se exportó todo lo exportable y por las condiciones de guerra imperantes el volumen de importación fue mínimo.

De hecho, desde 1931 la balanza comercial de España ha presentado déficit con excepción de 3 ocasiones: 1941-1945 por las razones mencionadas, 1951 debido a un cambio bruscamente favorable en la economía y en 1960 como consecuencia del "Plan de Estabilización" que provocó una fuerte reducción de la demanda interior generando como consecuencia un descenso en las importaciones e incrementado las exportaciones. Pasados los efectos inmediatos de dicho ajuste, nuevamente se presenta el déficit de la balanza comercial a partir de 1961.

A la fecha el déficit persiste y es precisamente aquí donde se observa el principal desequilibrio estructural de la economía española, sin embargo la situación ha cambiado radicalmente pues ni en 1958 el comercio total de España

representaba un 15.4% de la venta nacional, en 1966 esa proporción se elevaba ya al 23%, observándose una tendencia a continuar elevándose hasta la actualidad lo que significa que la economía española se encuentra hoy mucho más relacionada con el exterior, y al mismo tiempo la economía española ha dejado de ser eminentemente agrícola, observándose el atraso y la desorganización del sector agrario el cual muy difícilmente puede abastecer el consumo interno.

El fuerte aumento del saldo desfavorable continua siendo el desequilibrio que representa el talón de Aquiles de la economía española, déficit que cada vez es más difícil de saldar mediante diferentes rubros de la balanza en su conjunto. Sin embargo, a la luz del estudio de las distintas balanzas que componen la balanza de pagos será posible exponer con mayor claridad la situación del desequilibrio estructural que hasta aquí he mencionado.

4.2. LA BALANZA DE MERCANCIAS.

Dentro del conjunto de la balanza de pagos es de primordial importancia la balanza de mercancías, a la que también se le denomina balanza comercial.

La balanza comercial es el registro sistemático y anualizado de todo intercambio comercial con el exterior (importaciones y exportaciones de mercancías).

Las cifras globales de importación y de exportación, representan las salidas y entradas respectivamente, de la balanza comercial en sentido estricto.

El cuadro que a continuación se presenta nos permite observar la evolución que la balanza comercial ha tenido desde los 60's hasta los 90's; lo cual confirma lo señalado en el punto anterior con respecto a un persistente saldo negativo, punto nodal del desequilibrio estructural que enfrenta España.

EVOLUCION DE LA BALANZA COMERCIAL.

(Millones de dólares)

ANOS	EXPORTACIONES	IMPORTACIONES	BALDO
1959	523	758	-253
1960	745	688	57
1961	759	1,038	-279
1962	800	1,434	-634
1963	785	1,789	-1,004
1964	1,004	2,060	-1,056
1965	1,019	2,576	-1,737
1966	1,308	3,272	-1,964
1967	1,419	3,168	-1,745
1968	1,667	3,215	-1,548
1969	1,994	3,831	-1,837
1970	2,457	4,325	-1,868
1971	2,970	4,548	-1,578
1972	3,810	6,017	-2,207
1973	5,129	9,533	-4,405
1974	7,078	15,418	-8,340
1975	6,690	16,262	-8,572
1976	8,719	17,468	-8,749
1977	10,253	17,880	-7,635
1978	13,082	18,665	-5,583
1979	18,188	25,410	-7,222

AÑOS	EXPORTACIONES	IMPORTACIONES	SALDO
1980	20,830	34,253	-13,424
1981	16,452	32,179	-15,727
1982	20,522	31,535	-11,035
1983	19,731	29,186	-9,455
1984	23,265	28,829	-5,564
1985	24,247	29,962	-5,716
1986	27,256	25,390	-8,134
1987	36,153	51,943	-15,790
1988	40,431	60,530	-20,189
1989	43,450	70,945	-27,495
1990	55,641	87,714	-32,073

FUENTE: Dirección General de Aduana.

Desde principios de la década de los 70's, España ha experimentado un proceso paulatino de liberalización y apertura hacia el exterior, pasando de un modelo autárquico a un modelo en el que los flujos del comercio internacional desempeñan un papel determinante en el nivel de actividades del país.

Durante 1986 las importaciones no energéticas crecieron en 47% con respecto a 1985, en tanto las de combustibles disminuyeron 38% a pesar de que se importaron tres millones de toneladas adicionales; entre uno y otro año la divisa estadounidense perdió 18% de su valor con respecto a la peseta.

A pesar de que las exportaciones han sido uno de los objetivos principales en la política económica, su volumen

ha disminuído sobre todo en las ventas de productos manufacturados (19%), mientras que las exportaciones de alimentos registraron un incremento del 10%.

La balanza comercial de productos no energéticos que en 1985 resultó con un excedente de 2,700 millones de dólares en 1986 presentó un déficit de 2,900 millones aproximadamente.

El déficit de la balanza comercial se ha incrementado aproximadamente en 2,100 millones de dólares respecto a 1985. El descenso en el costo de las importaciones petroleras de 10,635 a 6,664 millones debido al efecto en la baja de su precio y de la paridad del dólar, se ha visto contrarrestado por una expansión de 9,100 millones de dólares en el resto de las importaciones. Este aumento de las importaciones se debe a las mayores compras de productos y artículos fabricados, principalmente productos químicos, manufacturas de madera, papel y pieles, así como maquinaria eléctrica, mecánica y sus refacciones así como automóviles.

La expansión de compras de productos agrícolas, cuyo volumen registró un incremento de 8%, se ha visto fuertemente encarecida por cambios, en los canales comerciales habituales como consecuencia de los acuerdos comerciales comunitarios.

Aunque en 1986 las exportaciones bajaron en cuanto a volumen, proporcionaron un mayor balance en dólares, por lo cual el saldo desfavorable de la balanza comercial en términos de movimientos de mercancías descendió aproximadamente a 8 mil m.d.d.

Finalmente, se puede resumir que el considerable incremento de las importaciones se debe principalmente a la expansión de la demanda interna, tanto de consumo como de inversión, y también a la capacidad de penetración de las empresas europeas que intentan incorporar a más de 39 millones de españoles a su entorno comercial.

4.3. LA BALANZA DE CUENTA CORRIENTE.

Las operaciones con el exterior se pueden observar de manera particular y minuciosa a través del estudio y análisis de la balanza de pagos en su conjunto. El Fondo Monetario Internacional define la balanza de pagos como: "El registro sistemático de todas las transacciones económicas verificadas durante un período de tiempo entre los residentes del país informante (al que la balanza se refiere) y los residentes de otros países".

Para su estudio la balanza se descompone en dos balanzas diferentes:

- La balanza por cuenta corriente.
- La balanza de capital.

La balanza por cuenta corriente (o de operaciones corrientes) registra todas aquellas transacciones distintas de las que representa en la posición internacional acreedora-deudora del país o en su tenencia de oro monetario. Registra, en suma, las transacciones corrientes que crean o absorben renta; esas transacciones pueden ser de 3 clases:

- Mercancías.
- Servicios (turismo y viajes, fletes, seguros, rentas de inversiones, transacciones gubernamentales, servicios diversos).
- Transferencias.

Como ya he señalado, el incremento en el grado de apertura hacia el exterior, ha sido un rasgo importantísimo y definitivo en el comportamiento de la economía española. Aunado con dicha apertura se observa un proceso de homologación institucional que se inicia con la transición política, y más especialmente con la adhesión de España a la CEE en 1986.

Ante este panorama, en el cual se observa un ritmo de crecimiento de la economía española mayor que el resto de las economías de la CEE, se presenta una fuerte recuperación de la demanda interna y una lógica incapacidad de la estructura económica para satisfacerla, por

consiguiente se observa un radical cambio de signo en las cuentas exteriores (balanza comercial y de cuenta corriente) las cuales a partir de 1986 intensifican su déficit, expresándose primero -como ya se señaló- en la balanza comercial, y trasladándose dos años después a la balanza por cuenta corriente.

Contablemente, los desequilibrios a los que se enfrenta una economía en su balanza de cuenta corriente deberán ser financiados mediante las transacciones de capital, o más concretamente, por las compras y ventas de activos y pasivos frente al exterior, operaciones que son registradas en la balanza de capital. En consecuencia, la contrapartida de los déficits por cuenta corriente será una desacumulación de activos frente al exterior o una acumulación de pasivos. Por la misma razón, un superávit en la balanza de pagos por cuenta corriente se traducirá en un descenso de pasivos frente al exterior o en una acumulación de los correspondientes activos.

La facilidad con que los agentes económicos de un país pueden realizar esos intercambios de capital con el exterior dependerá, en primer lugar, del marco regulador específico y, en definitiva, de la remuneración efectiva que definan las oportunidades de colocación, dentro o fuera del país, de esos capitales. Ambos aspectos determinarán el

grado de apertura financiera al exterior de una economía y, por lo tanto, la mayor o menor colocación de los flujos de capital con el exterior al signo y cuantía del saldo de la balanza por cuenta corriente de la economía en cuestión.

Las autoridades económicas de los países que enfrentan déficit por cuenta corriente procurarán, para financiar tal desequilibrio, atraer los capitales exteriores necesarios, bajo distintas modalidades:

- Préstamos.
- Inversiones en empresas domésticas.
- Adquisiciones de inmuebles.
- Adquisiciones de valores inmobiliarios.

Estas pasarán a considerarse activos de los no residentes frente al país en cuestión o pasivos de este frente al exterior. Por esa misma razón el país cuya balanza por cuenta corriente presenta déficit, tratará de desincentivar la salida de capitales al exterior, llegando incluso, en circunstancias extremas a limitarlas o prohibirlas.

Los déficits por cuenta corriente que la economía española ha presentado durante toda la década de los setentas, y tras un breve paréntesis en el período 1970-73, a partir del 74 hasta el 77 precisaba de la cobertura mediante el ahorro externo.

Esta necesidad fue mayor dado que la respuesta que adoptaron las autoridades económicas ante la crisis del petróleo, lejos de instrumentar un ajuste real, opta por la mera financiación del desequilibrio exterior, partiendo de la consideración de esa crisis como un fenómeno transitorio.

La financiación de esos desequilibrios por cuenta corriente se lleva a cabo a través de la disminución en las reservas de divisas y, fundamentalmente, mediante la captación de créditos exteriores a largo plazo, en los que el propio Estado jugó un importante papel como prestatario.

Es únicamente a partir de julio de 1977, tras la devaluación de la peseta en un 20%, en el contexto de un cambio significativo en la orientación y respaldo de la política económica, cuando el saldo por cuenta corriente de la balanza de pagos abandona su saldo negativo. Los dos años anteriores a la adopción de dicha medida se presentaron fuertes tensiones especulativas contra la peseta, lo que propició fuertes salidas de capital, derivadas de igual forma por la incertidumbre política de esa época.

Sin embargo, para 1979 nuevamente se observa la tendencia deficitaria, la cual se mantiene hasta 1984 en que nuevamente se observa superávit. Como ya se señaló la

entrada a la CEE contribuyó para que el signo de la balanza se modificara, sin embargo a partir de 1987 el déficit se acentúa.

Como ya hemos observado, el comportamiento de la balanza corriente obedece a varios factores y muy diversas situaciones ante los cuales la política económica trata de influir de la mejor manera posible. A continuación y a la luz de las cifras obtenidas expondré de manera general, la relación existente entre los principales determinantes del comportamiento de la balanza de cuenta corriente.

Para tal efecto, observaré las cifras de:

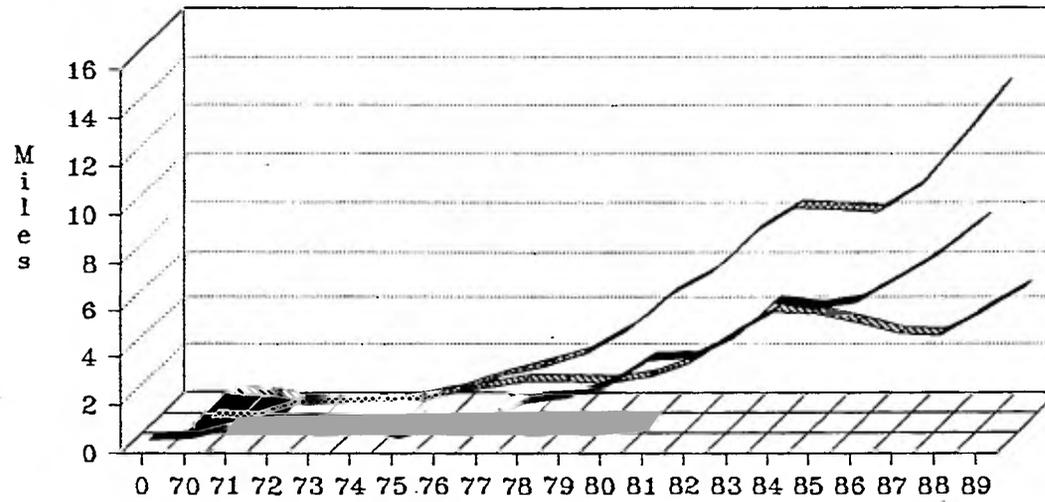
- Saldo de activos exteriores.
- Saldo de pasivos exteriores.
- Variación de la posición exterior neta (reserva de divisas).
- Saldo de balanza corriente.

La finalidad de exponer tales cifras es la de observar la relación existente entre dichos componentes determinantes para en el capítulo V exponer las conclusiones que el estudio arroje.

FACTOR	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989
(I) ACTIVOS EXTE- RIORES (Miles de millones de pesetas)	218	366	531	692	615	655	736	1,092	1,586	2,039	2,516	3,564	3,628	4,407	6,011	5,749	6,035	7,278	8,469	9,468
(II) PASIVOS EXTE- RIORES (Miles de millones de pesetas)	478	564	687	805	937	1.183	1.591	2.308	2.583	3.064	4.172	5.725	6.770	8.205	9.683	9.122	9.057	10.217	12.156	14.788
(III) POSICION EXTER- NANETA (II-I)	-260	-198	-156	-114	-323	-527	-855	-1,216	-996	-1,025	-1,656	-2,161	-3,143	-3,798	-3,671	-3,372	-3,022	-2,939	-3,687	-5,320
(IV) SALDO CUENTA CORRIENTE				35	-186	-171	-264	-203	124	-57	-432	-545	-620	-491	179	260	692	200	-350	-1,300

FUENTE: Banco de España y elaboración propia en base al anuario estadístico 190-92.

GRAFICA 1.



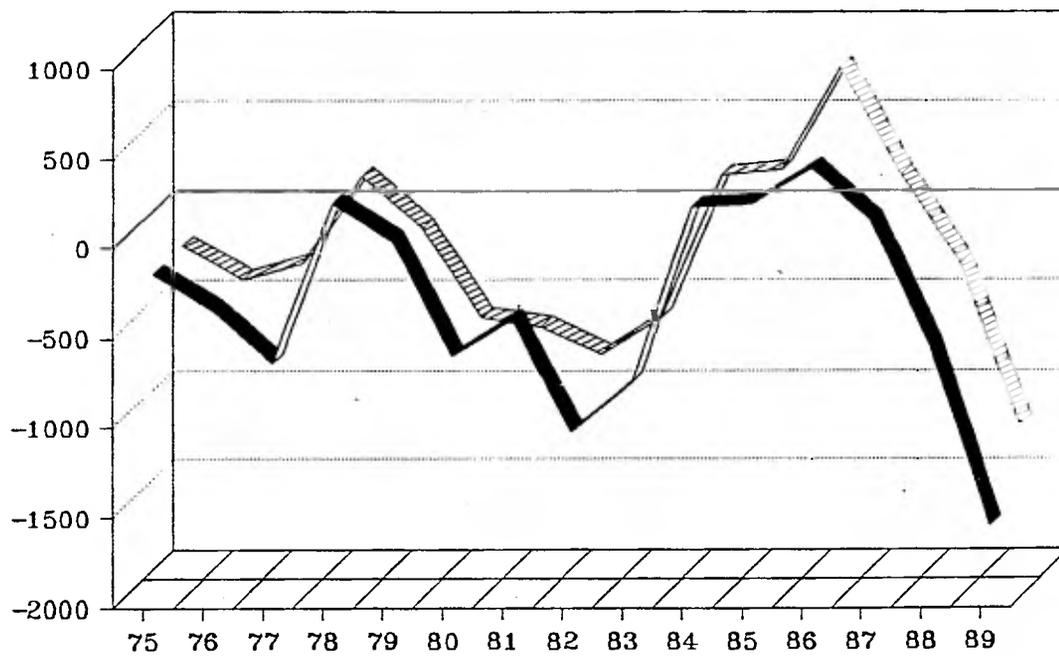
■ ACTIVOS EXTERIORES*

▨ PASIVOS EXTERIORES*

▧ POS. RENTA DEUDORA*

FUENTE: Banco de España
* (millones de pesetas)

GRAFICA 2.
VARIACION DE LA POSICION EXTERIO NETA Y
SALDO EN LA BALANZA DE CUENTA CORRIENTE



FUENTE: Banco de España
(millones de pesetas)

De esta última gráfica podemos deducir que la variación de la posición exterior neta (o sea el cambio que experimenta en función de los incrementos o disminuciones en activos y pasivos del exterior) se encuentra en una relación directamente proporcional a las variaciones experimentadas en el saldo de la balanza por cuenta corriente.

Los datos obtenidos hasta 1991 del anuario estadístico de 1992 nos permiten inferir que la tendencia que presenta la balanza por cuenta corriente se mantiene en déficit de alrededor de -1800 millones de pesetas.

El proceso de apertura financiera al exterior de la economía española ha estado orientado por las casi permanentes necesidades de ahorro externo. El signo de la balanza de pagos por cuenta corriente y la adhesión de España a la CEE han determinado fuertemente el carácter del sistema de control de cambios, igualmente condicionado en los últimos años por las exigencias del control monetario.

Sin embargo la creciente importancia que tienen los activos y pasivos exteriores en el período analizado, no parecen tener la correlación suficiente vía el sistema bancario, el cual reduce significativamente su grado de internacionalización en la década pasada, manteniendo restricciones para la competencia de entidades financieras extranjeras en el mercado español.

4.4. LA BALANZA DE CAPITAL.

La segunda gran parte de la balanza de pagos (la primera como ya se señaló es la balanza de cuenta corriente) es la balanza de capital, la cual registra las transacciones de carácter financiero, sean bilaterales o unilaterales, entendidas como operaciones de tipo financiero con otros países (bilaterales) y todos los asientos de contrapartida que suponen la existencia de operaciones al interior de la economía (unilaterales) como pueden ser: asignación y cancelación de derechos especiales de giro, monetización y desmonetización del oro, reclasificaciones de activos y pasivos y variaciones por revalorizaciones. En términos generales, los aumentos en las tenencias de activos financieros, o bien, las disminuciones de pasivos financieros se registran como débitos; en cambio, las disminuciones en la tenencia de activos financieros o los aumentos de los pasivos de ese carácter se asientan como créditos.

La balanza de capital se encuentra dividida en 3 partes fundamentales:

- Movimientos de capital; inversiones directas y en cartera;
- Pasivos específicos;
- Activos de reserva; el oro y las divisas.

El saldo de los movimientos de capital cuantifica la magnitud de los flujos netos de ese recurso entre el país y el resto del mundo, particularmente en términos de inversión directa y en cartera.

El saldo de los pasivos específicos representa fundamentalmente las variaciones que ha experimentado la deuda del país con el exterior por concepto de préstamos.

El saldo de los activos de reserva representa la variación de las llamadas reservas internacionales del país.

En su conjunto, el saldo de toda la cuenta de capital constituye la variación que durante el período objeto de la descripción ha registrado el patrimonio neto del país respecto al exterior. Este mismo saldo no sólo tendría que ser igual en valor absoluto y de signo contrario al saldo de la cuenta de capital del resto del mundo en el sistema de cuentas nacionales, sino que es el mismo que constituye la suma de saldo de las variaciones de activos y pasivos con el exterior. Por consiguiente la Balanza de Cuenta Corriente y la Balanza de Capital son los dos grandes agregados que interactúan entre sí para equilibrar el déficit o superávit que arrojen, con la consecuente disminución o incremento de las reservas internacionales del país. Por tanto, las sumas netas de las cifras correspondientes a los componentes de cada una de las dos

gandes partes de la balanza de pagos, por la misma razón anterior, son iguales y de signo contrario, o lo que es lo mismo una representa un crédito y la otra un débito.

Si la cuenta corriente arroja un superávit, su contrapartida en la cuenta de capital será un débito neto o un incremento de los activos financieros o en su defecto una disminución de los pasivos financieros del país con referencia al exterior. En definitiva esta situación se traduce en un mejoramiento del patrimonio neto del país con respecto al resto del mundo. La situación contraria lógicamente terminará por indicar un deterioro del patrimonio del país con respecto al resto del mundo.

En correspondencia con las necesidades de financiamiento exterior que tradicionalmente ha presentado la economía española, la orientación tradicional del sistema de control de cambios ha estado destinada a limitar las salidas de capital español al exterior y al mismo tiempo propiciar la entrada de capitales extranjeros. Esto en concordancia con la finalidad de financiar el déficit de cuenta corriente como ya fue señalado en el punto anterior.

En lo referente a la entrada de capitales extranjeros, a principios de los 90's se ha observado cierta

modificación del esquema tradicional. Debido a la política monetaria, la cual ha sido la vía casi exclusiva en la lucha contra la inflación, las tasas de interés de España han sido significativamente más elevadas que las de los países comunitarios, dando como consecuencia una mayor remuneración de los activos financieros denominados en pesetas, aunado a una disminución de la prima por riesgo, lo cual ha favorecido notablemente la entrada de capital extranjero a España, permitiéndole superar las exigencias de financiamiento del déficit en cuenta corriente. Esto determina la imposición, a partir de junio de 1988, de una serie de limitaciones al endeudamiento en divisas de residentes españoles que alteran parcialmente la tendencia hacia la liberalización del control de cambios español.

De las gráficas que se presentan en el punto anterior se puede observar cómo es a finales de los 80's cuando tanto los activos como los pasivos del exterior aceleran significativamente su crecimiento. Por otro lado, la posición neta deudora experimenta un menor crecimiento relativo, lo cual se explica como una consecuencia del mayor crecimiento relativo de los activos.

Entre los pasivos, es dominante el rubro de deuda externa pues las vías de entrada de ahorro externo se han

diversificado con la apertura financiera, favoreciendo los flujos de inversión directa así como el de inversión en cartera y, en menor medida, en inmuebles.

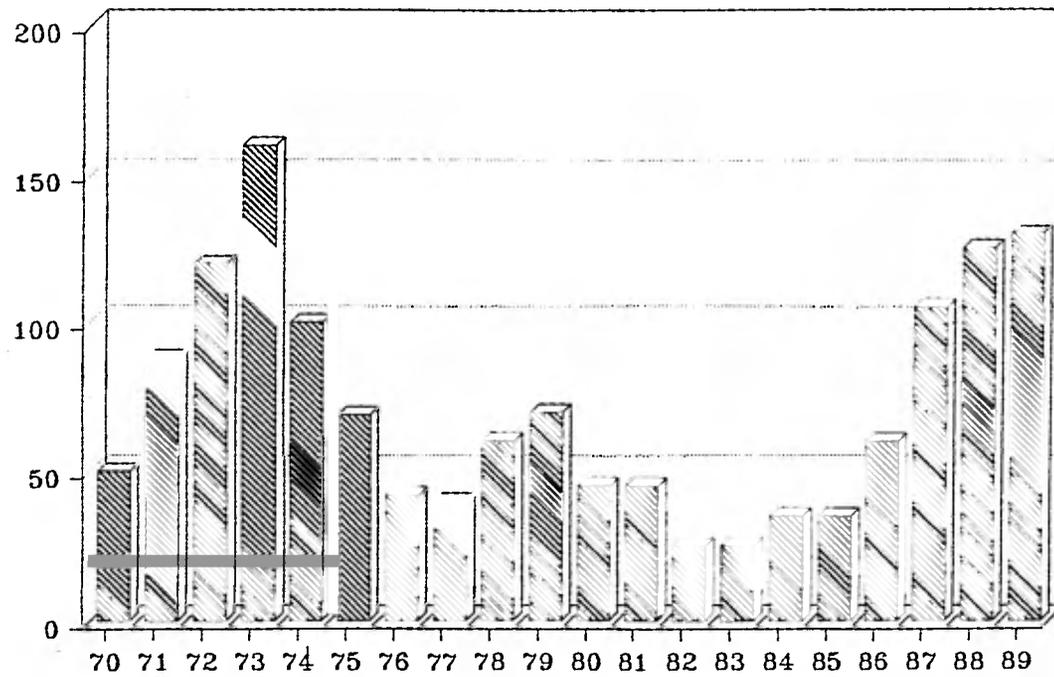
El descenso, entre 1983 y 1987, de la posición exterior neta deudora de la economía española, se presenta acompañado de un menor grado de exigencia de dicha posición, o sea una mayor solvencia relativa de la economía.

El significado de ese menor grado de exigencia es igualmente importante en términos de la capacidad para financiar el déficit por cuenta corriente de la balanza de pagos.

Es por todo esto que España en su carácter de importante receptor de capitales externos, especialmente en inversión directa, ha ido modificando su estructura financiera en virtud de que tales flujos de capital tradicionalmente habían tenido como destino mayoritario los Estados Unidos y algunos otros países europeos, lo cual resulta favorable para equilibrar su balanza de pagos sin el riesgo de disminuir sus reservas a corto plazo para financiar su déficit corriente.

Especial interés reviste la relación existente entre reservas internacionales, activo del que es titular el Banco de España y el volumen de deuda exterior que a continuación se expresa gráficamente.

GRAFICA 3.
RESERVAS INTERNACIONALES/DEUDA EXTERIOR
(Relación Porcentual)



FUENTE: Banco de España

Como se puede observar en la gráfica, la importancia relativa del activo (reservas centrales) sobre el pasivo (deuda) crece a partir de 1983 desde niveles del 37% hasta superar en 1989 el 145%, año en el que España se sitúa entre los 5 países con más reservas del mundo.

Ese importante volumen de reservas es el resultado de las fuertes entradas de capital exterior que se producen a partir de 1986, como ya se señaló, sin embargo, es cuestionable la comodidad de la cobertura a los desequilibrios por cuenta corriente que ofrecen tales activos si se considera baja la rentabilidad relativa que obtiene España de la gestión de dicho activo puesto que se considera sujeto a planteamientos de inversión más conservadores y especulativos que cualquier otro activo exterior.

A continuación se exponen las cifras referentes a la evolución de la balanza de capital desde 1973 hasta 1991, a partir de 1986 se presenta la balanza en una forma más desagregada con la finalidad de poder analizar con mayor detalle en base a la comparación que se realizará frente al sector externo de México. Antes es necesario señalar que las cifras por sí solas no dicen gran cosa, por lo tanto su análisis y comparación con las cifras de México orientarán en el transcurso del capítulo (el cual hasta ahora es un análisis expositivo) los rubros en los que esta balanza será de mayor utilidad.

EVOLUCION DE LA BALANZA DE CAPITAL
(Saldos en miles de millones de pesetas)

Capital a larzo plazo

1973	-42.1
1974	-101.9
1975	-106.3
1976	-144.7
1977	-245.7
1978	-163.8
1979	-231.1
1980	-338.0
1981	-438.6
1982	-300.2
1983	-479.6
1984	-513.6
1985	249.8
1986	198.8
1987	-1,189.7
1988	-1,148.8
1990	-2,036.6
1991	-3,451.4

FUENTE: Banco de España.

BALANZA DE CAPITAL

Componentes de la balanza de capital. Registro de Caja.
(Miles de millones de pesetas)

	1986	1987	1988	1989
CAPITAL A LARGO PLAZO	198,8	-1.891,7	-1.148,8	-2.036,5
Total capital neto a largo plazo	-73,5	-1.179,1	-1.248,6	-1.645,7
Capital privado	272,3	-10,6	99,8	-390,7
Capital público				
INVERSIONES EXTRANJERAS EN ESPAÑA (*)				
Total inversiones extranjeras	716,8	996,5	1.063,5	1.730,1
Inversiones directas	284,2	321,5	521,1	667,3
Inversiones en cartera	235,0	434,8	246,2	732,7
Inversiones en inmuebles	190,5	221,4	276,3	303,2
Otras inversiones	7,1	18,9	28,8	26,9
CREDITOS DEL EXTERIOR A ESPAÑA (*)				
Total créditos	-574,3	241,8	407,6	102,8
Créditos comerciales	-96,4	-49,3	-17,3	-17,7
Créditos financieros	-478,6	276,1	406,4	90,7
Otros créditos	0,7	15,0	18,5	29,8
INVERSIONES DE ESPAÑA EN EL EXTRANJERO (*)				
Total inversiones en el extranjero	128,2	85,8	158,2	188,5
Inversiones directas	56,0	83,4	140,5	169,4
Inversiones en cartera	64,3	-7,3	15,3	14,4
Inversiones en inmuebles	0,3	2,7	1,8	5,6
Otras inversiones	7,6	7,0	0,7	-0,9
CREDITOS DE ESPAÑA AL EXTERIOR				
Total créditos	-59,3	-26,5	64,3	-1,3
Créditos comerciales	-18,9	-31,6	-10,4	-28,7
Créditos financieros	-0,5	1,9	7,3	18,1
Otros créditos	-39,8	3,1	67,4	9,3
CAPITAL A CORTO PLAZO				
Sólo neto (pagos ingresos)	25,5	-92,9	-85,2	46,5
Ingresos (variación de pasivos)	-22,0	94,5	86,6	15,8
Pagos (variación de activos)	3,5	1,6	1,5	62,3

(*) Saldos.

FUENTE: Boletín Estadístico del Banco de España (mensual).

BALANZA DE PAGOS
Resumen general de ingresos y pagos en millones de pesetas

Cuenta corriente	1990			* 1991		
	Ingresos	Pagos	Saldo	Ingresos	Pagos	Saldo
Mercancías ¹	5.607,0	8.614,2	-3.007,1	6.241,8	9.355,7	-3.113,9
Servicios	3.494,0	2.683,5	855,5	3.974,8	3.138,1	836,7
Fletes y seguros	181,0	298,3	-117,3	192,1	324,0	-131,8
Otros transportes	427,6	254,4	173,2	432,3	248,8	183,5
Turismo y viajes	1.878,4	429,3	1.449,1	1.991,1	473,4	1.517,8
Rentas de inversión	504,2	890,3	-386,1	730,7	1.232,5	-501,8
Privadas	119,9	776,9	-657,0	173,4	1.036,5	-863,1
Públicas	384,3	13,4	270,9	557,3	195,9	361,3
Transacciones gubernamentales	29,1	87,6	-58,6	37,3	90,3	-53,1
Asistencia técnica y royalties	40,7	221,8	-181,1	66,7	236,5	-169,9
Otros servicios	433,2	456,8	-23,6	524,6	532,6	-8,0
Transferencias	965,3	533,2	432,1	1.368,4	745,7	622,7
Privadas	452,4	143,1	309,2	401,4	174,7	226,7
Públicas	512,9	390,1	122,9	967,0	571,0	396,0
Balanza por cuenta corriente	10.066,4	11.785,9	-1.719,6	11.585,0	13.239,5	-1.654,5

* Cifras provisionales.

1) Incorpora el comercio de petróleo en régimen de maquila

BALANZA DE PAGOS . . .

Resumen general de ingresos y pagos en millones de pesetas

Cuenta de capital ²	1990			* 1991		
	Variación	Variación	Var. pasivo	Variación	Variación	Var. pasivos
	pasivos	activos	Var. activo	pasivos	activos	Var. activos
Capital a largo plazo	2.438,6	512,1	1.926,6	3.948,5	497,1	3.451,4
Sector privado	1.992,0	407,8	1.584,2	2.341,9	434,7	1.907,2
Inversiones	1.845,5	370,2	1.475,4	1.631,2	443,1	1.188,1
Créditos	146,5	37,7	108,8	710,6	-8,4	719,0
Sector público	446,6	119,6	327,0	1.606,6	131,9	1.474,7
Sector bancario	--	-15,4	15,4	--	-69,5	69,5
Balanza básica	--	--	207,0	--	--	1.796,9
Capital a corto plazo	66,6	60,6	6,0	123,2	-7,4	130,6
Sector privado	-32,8	60,6	-93,4	112,1	-9,0	121,1
Sector público	99,4	--	99,4	11,1	1,6	9,5
Movimientos monetarios del Sistema crediticio	558,7	337,0	221,7	416,5	1.724,1	-1.307,6
Reservas centrales	--	689,3	-689,3	--	1.472,3	-1.472,3
Otros movimientos del sistema crediticio	558,7	-352,3	911,0	416,5	251,8	164,7
En moneda extranjera	132,4	-369,2	501,5	344,6	202,2	142,4
Posición en moneda extranjera	--	-490,9	490,9	--	119,0	-119,0
Contrapartida						
Cuentas en divisas residentes	--	121,7	121,7	--	83,2	-83,2
Pasivos en moneda extranjera (financian préstamos a resid.)	132,4	--	132,4	344,6	--	344,2
En pesetas	426,3	16,9	409,4	71,9	49,6	22,3
Activos a corto plazo del Sector Bancario	--	169	-16,9	--	49,6	-49,6
Pasivos en pesetas de no residentes	426,3	--	426,3	71,9	--	71,9
Errores y Omisiones	--	-434,7	-434,7	--	619,9	-619,9

* Cifras provisionales.

1) Incorpora el comercio de petróleo en régimen de maquila

2) Desde la óptica del residente.

Fuente de Información: Banco de España.

Una referencia de los cambios metodológicos efectuados puede encontrarse en el «Boletín Económico del Banco de España. Septiembre 1992».

4.5. LA BALANZA DE SERVICIOS.

En esta balanza se registra el total de los pagos que hicieron los residentes de un país a los del exterior y los que a su vez recibieron de éstos los nacionales, por concepto de prestación de servicio. Para tales efectos se consideran a los individuos como nacionales o extranjeros, no desde el punto de vista jurídico sino económico. Son nacionales los residentes permanentes en el territorio nacional, y , extranjeros, los que residen en el exterior, sin importar su nacionalidad.

Los conceptos por los que se reciben y hacen pagos por servicios entre países son de muy variada naturaleza. En seguida se señalan los más comunes y que corresponden, usualmente, a los rubros más importantes de la balanza de servicios.

- 1) Servicios de transporte: flete y alquileres de barcos, tráfico de pasajeros, derechos de puerto y canales, tránsito ferroviario, tasas por servicio de correo, teléfonos y telégrafo, pasajes internacionales, etc.
- 2) Cuentas de viajeros: gastos de turistas, gastos de visitantes con propósitos de negocios o de investigación y los inmigrantes o visitantes fronterizos.

- 3) Servicios por comercio de mercancías: comisiones, derechos de tránsito, derechos consulares, seguros y reaseguros, etc.
- 4) Servicios por operación financiera: comisiones a bancos por servicios de intermediación, intereses por deudas y dividendos por inversiones directas.
- 5) Recaudaciones y gastos de los gobiernos: gastos de diplomáticos, recaudaciones fiscales y derechos varios.
- 6) Otros: remesas de inmigrantes temporales o permanentes, alquiler de películas, gastos de oficinas de turismo en el exterior, pago por el uso de patentes, marcas y servicios técnicos en general.

Cuando se habla de cualquiera de los conceptos anteriores u otros similares que deban incluirse en esta balanza, se considerarán regidos también por el principio de partida doble, porque en su movimiento dan origen a una prestación y a la contraprestación correspondiente.

Para efectos de este estudio baste con señalar las cifras de la evolución que ha tenido la balanza de servicios, tomando en cuenta que, ésta, es un componente (no determinante) del saldo de la balanza por cuenta corriente. Es necesario señalar que de ser importante el análisis de dicha balanza para algún período específico, la evolución del estudio lo señalará.

EVOLUCION DE LA BALANZA DE SERVICIOS.

(Miles de millones de pesetas)

<u>Año</u>	<u>Saldo</u>
1973	166.4
1974	176.1
1975	174.4
1976	146.6
1977	222.5
1978	314.5
1979	330.2
1980	335.1
1981	335.2
1982	357.4
1983	542.6
1984	784.6
1985	1,064.2
1986	1,323.9

FUENTE: Banco de España.

El saldo de esta balanza es positivo en la totalidad de su evolución. Como ya fue abordado, los diferentes eventos a partir de 1986 arrojan saldos crecientes debido a un mayor volumen de servicios realizados gracias a la integración a la CEE y a los acontecimientos señalados en el análisis de las balanzas de cuenta corriente y de capital.

CAPITULO V. ANALISIS COMPARATIVO.

5.1. ESPAÑA.

5.1.1. LA DESVIACION COMERCIAL.

Posteriormente de la integración de España a la Comunidad Europea (CE), se ha observado un continuo deterioro de su balanza comercial y, en menor medida, de su balanza por cuenta corriente. De igual forma, se ha producido una notable expansión de los flujos de inversión extranjera directa, la cual ha sido determinante para el financiamiento de los potenciales desequilibrios de la balanza por cuenta corriente durante los últimos años, así como para facilitar una mejora sostenida de competitividad en los sectores comercializables, condición necesaria para que la integración arroje saldos favorables.

El proceso de liberalización comercial que la integración a la CE condujo, comienza a principios de 1986, observándose como ya fue expuesto en el capítulo IV, una situación favorable en la balanza de pagos. Sin embargo, es necesario observar sobre que bases se presenta esta situación para poder comprender con exactitud cuales han sido los alcances y expectativas de dicha integración, para poder inferir sus resultados hacia el caso de México y el TLC, que es el objetivo de nuestro estudio, claro, con las

debidas reservas que en el caso de México deberemos guardar.

La debilidad de la demanda interna durante los años anteriores a la integración, y la depreciación del tipo de cambio real generaron un pequeño incremento de las importaciones y una considerable expansión de las exportaciones, aunado a un comportamiento favorable de la balanza de servicios, reflejándose por consiguiente una continua mejora de la balanza por cuenta corriente, la cual pasó de un déficit de un 2.5% del PIB en 1980 a un superávit de 1.7% a finales de 1985.

Es a partir de estas condiciones que la integración de España en la CE ha generado un rápido y sustancial incremento del volumen de importaciones, un menor dinamismo de las exportaciones y la concentración de los intercambios comerciales hacia los países miembros de la CE observándose un notable deterioro de la balanza comercial. Si bien, el comportamiento favorable de los precios del petróleo y la apreciación de la peseta frente al dólar han contribuido a un crecimiento moderado de las importaciones energéticas, este efecto fue más que compensado por el deterioro de las cifras del comercio no energético, de tal suerte que el déficit comercial se incrementó en gran medida a partir de la integración.

Por otra parte, el déficit comercial creciente, unido al progresivo deterioro de la balanza de servicios, han llevado a la balanza por cuenta corriente a una situación de déficit a partir de 1987 que llegó en 1990 a un 3.4% del PIB.

De cualquier forma, el comportamiento favorable de los movimientos de capital ha permitido registrar continuos superávits en la balanza básica, así como incrementar ininterrumpidamente la reserva de divisas, lo que al mismo tiempo ha generado fuertes presiones al alza sobre el tipo de cambio de la peseta generando dificultades para el control monetario.

A la luz de estas consideraciones podemos observar que a raíz de la integración se presenta una fuerte desviación comercial y una considerable modificación de los flujos comerciales, los cuales han sido compensados mediante la inversión extranjera directa (IED), sin embargo analizaremos con mayor detenimiento este fenómeno.

IMPORTACIONES

Debido al proceso que la integración conlleva las importaciones de mercancías experimentaron un fuerte crecimiento a partir de 1986, observándose un crecimiento medio anual de 17.5% en el período que podríamos considerar como de transición inicial 1986-1990.

Este gran incremento de las importaciones ha afectado a la totalidad de las categorías de bienes, especialmente a las importaciones no energéticas, y muy particularmente los productos manufacturados y bienes de equipo, aunado a esto, la integración ha generado una notable concentración de los flujos comerciales en los mercados europeos.

Así, las importaciones procedentes de la CE han pasado de representar un 36.8% sobre el total en 1985 a un 59.5% en 1990.

Este incremento en las importaciones comunitarias de productos agrícolas y alimentos procesados refleja en gran medida un proceso de desviación comercial desde oferentes tradicionales, principalmente de Estados Unidos y algunos países latinoamericanos, hacia los países comunitarios, derivado del nuevo régimen de importación preferencial otorgado a la adhesión. Esta desviación fue particularmente importante en 1986, cuando las importaciones del resto del mundo cayeron en un 9% en términos reales, pero ha continuado posteriormente, si bien es cierto en menor intensidad. Los países miembros de la CE han sido los mayores beneficiarios de este proceso, con un incremento de su participación en las importaciones totales de productos agrarios de más de 25 puntos porcentuales.

Como es obvio, han descendido las cuotas de importación con otras áreas geográficas, particularmente con la OPEP, Latinoamérica y los Estados Unidos.

Parte de este descenso reflejó el impacto depresivo sobre las importaciones de petróleo y de materias primas no energéticas procedentes de países no comunitarios, que se derivaría de la reducción de los precios del crudo en 1986 y de la apreciación de la peseta frente a la mayoría de las monedas de dichos países.

Se puede explicar el comportamiento de las importaciones de productos no energéticos durante el período a partir de la evolución de sus principales determinantes; demanda interna y competitividad, junto al impacto de la liberalización comercial, ya que en 57% del incremento registrado por las importaciones no energéticas en términos reales durante el período 1985-90 podría explicarse por el proceso liberalizador.

EXPORTACIONES

Tras la integración en la CE, las exportaciones españolas experimentaron una fuerte caída en 1986, que fue seguida por una rápida recuperación en 1987 y un crecimiento sostenido a partir de entonces.

Por primera vez desde 1975, las exportaciones totales descendieron en 1986 en 4.1% en términos reales. Parte de esta caída puede atribuirse a un adelanto en la actividad exportadora durante el último trimestre de 1985, anticipando la sustitución de la desgravación fiscal a la

exportación por un nuevo sistema impositivo, basado en el impuesto sobre el valor añadido, en enero de 1986. Se ha estimado que este efecto pudo haber reducido la tasa de crecimiento real de las exportaciones en 1 ó 2 puntos porcentuales.

Sin embargo, la apreciación del tipo de cambio real y la evolución de la demanda exterior desempeñaron un papel relativamente más importante, como se manifiesta mediante la observación del comportamiento exportador por áreas geográficas. El tipo de cambio real permaneció prácticamente estable frente a las monedas de la CE, mientras que se apreció en torno a un 14% y 6%, respectivamente frente al dólar y el resto del mundo. De este modo, las exportaciones no energéticas a los países no comunitarios cayeron en un 21.2% en términos reales, mientras que las destinadas a la CE se incrementaron en un 5%. A partir de 1987 se experimentó un cambio drástico en la evolución de las exportaciones, que han registrado un crecimiento anual medio en términos reales de un 8.1% entre 1987 y 1990. Si bien en 1987 fueron las exportaciones de productos agrícolas y alimenticios los que experimentaron un notable crecimiento, a partir de 1989 son las exportaciones de manufacturas, y en particular los bienes de equipo los que toman el primer lugar.

Ahora, si observamos tanto la exportación e importación como la tasa de crecimiento de la demanda interna, observaremos que el diferencial positivo entre la tasa de crecimiento de las importaciones y la tasa de la demanda interna (o sea la tasa de penetración de las importaciones sobre el consumo aparente) se ha incrementado aproximadamente en 10 puntos a lo largo del período de integración pasando de un 16% en 1985 a un 26.6% en 1990. Más del 80% de este incremento se atribuye a las importaciones provenientes de la CE, sin embargo cabe señalar que también las importaciones provenientes del resto de mundo se han incrementado.

La disponibilidad de tasas de penetración proporciona una perspectiva adicional a la hora de evaluar los efectos de la integración económica en términos de la teoría de las uniones aduaneras. Esta teoría enuncia que la formación o ampliación de una emisión aduanera genera efectos de creación o desviación de comercio. La creación de comercio implica la sustitución de producción nacional por importaciones relativamente más baratas procedentes de los miembros de la unión.

Por el contrario, existe desviación de comercio cuando importaciones que antes provenían del resto del mundo se sustituyen por importaciones procedentes de la unión y que son relativamente más caros.

En el caso de España durante el proceso de integración a la CE se ha generado un notable efecto de creación neta de comercio, ya que el crecimiento acumulado de la producción nacional, en un 18.2%, ha sido sustancialmente inferior al del consumo aparente, en 34.5%.

Este resultado es consistente con la naturaleza del proceso de integración de España a la CE, que ha disminuído la protección arancelaria frente a la comunidad como frente al resto del mundo.

5.1.2. EL INCREMENTO DEL DEFICIT COMERCIAL

El debilitamiento del comercio mundial en 1990 se ha experimentado también en España. De un crecimiento importador en volumen del 17% en 1989 se ha pasado al 8.5% en 1990. La exportación española se frenó de igual manera pasando de un incremento de 4.4% en 1989 al 3.9% en 1990.

El déficit corriente de la balanza de pagos se situará en torno a 1,403 miles de millones de pesetas, equivalentes al 2.8% del PIB. Dicho déficit como ya fue señalado fue cubierto mediante la IED.

La apertura de las fronteras españolas desde la integración en la CE, con el consiguiente descenso de aranceles y desaparición de impedimentos administrativos, había intensificado el crecimiento del comercio exterior de España.

En 1989 fue muy alta la expansión del comercio exterior. Las importaciones en pesetas aumentaron el 20.1% mientras que las exportaciones crecieron el 12.2%, lo que provocó el incremento del déficit comercial en 36% según aduanas.

En el período enero-octubre de 1990 la exportación creció más que la importación, lo que disminuyó en una pequeña proporción la magnitud de crecimiento del déficit comercial que generó la integración, observando un incremento de 98.564 millones de pesetas equivalentes al 3.61%. Mediante el enfriamiento de la economía en ese año se logró generar expansión de las exportaciones imponiendo un freno al proceso creciente de las importaciones comprimiendo de manera significativa la demanda nacional.

Sin embargo, en el período enero-octubre de 1990 se presenta nuevamente el incremento de la importación de bienes intermedios (9.9%) especialmente debido al incremento de materias primas (12.8%) y semimanufacturados (14.5%).

En la vertiente referente a la exportación, su incremento real durante el mismo período fue de 9.6%, incorporando precios decrecientes (-28%) y crecimiento nominal del 6.5%. Por productos y en términos de volumen, destaca la mayor demanda exportadora de bienes de equipo

(14.7%) y de consumo (9.8%) especialmente manufacturas (11.6%). Fue muy creciente la exportación de productos energéticos (13.3%) y muy baja la exportación de materias primas (-21.7%).

En el cuadro que se presenta a continuación se observan con mayor detalle, las cifras señaladas observando claramente la comparación de ambos rubros.

ESPAÑA
EVOLUCION DEL COMERCIO EXTERIOR
(Enero-octubre 1989 1990)

	IMPORTACIONES CIF			EXPORTACIONES FOB		
	VALOR	PRECIOS	VOL	VALOR	PRECIOS	VOL
Total general	5.4	-3.3	9.0	6.5	-2.8	9.6
No energéticas	6.1	-3.8	10.4	6.5	-2.5	9.3
manufacturas	7.8	-1.6	9.6	10.1	-1.9	12.2
Bienes intermedios	0.9	-8.2	9.9	-2.4	-7.8	5.8
- Energéticos	-0.3	-0.1	-0.2	6.2	-6.3	13.3
- Materias primas	-9.6	-19.9	12.8	-25.9	-5.4	-21.7
- Semimanufacturas	6.7	-6.8	14.5	1.3	-8.8	11.0
Bienes de equipo	7.0	1.3	5.6	14.1	-0.5	14.7
Bienes de consumo	10.7	0.2	10.5	11.2	1.3	9.8
- Alimentos	13.8	-0.2	14.1	1.5	-1.7	3.2
- Manufacturas	9.9	0.3	9.5	15.4	3.4	11.6

*FUENTE: Síntesis mensual de Indicadores Económicos.
Dir. General de Previsión y Coyuntura.
Banco Bilbao-Viscaya.*

Si los datos de enero-octubre de 1990, referentes a comercio exterior se enfrentan a los de igual período de

1989, se detecta aceleración de la exportación y freno de la importación, como ya se señaló a costa de un freno de la demanda interna como mecanismo de ajuste temporal (aunque ficticio) para disminuir el déficit comercial.

La balanza comercial por consiguiente, acusa deterioro como consecuencia del volumen importador, a pesar del incremento de los ingresos por exportaciones (6.1%).

El déficit comercial es superior en 3.2% comparado con el período de 1989. En término de dólares la balanza comercial empeoró en el 20.2%.

Aunado al freno impuesto al déficit comercial, se detecta la caída del superávit de servicios, el cual se redujo en 197 mil millones de pesetas, el 20.9% del computado un año antes. Por otro lado la balanza de transferencias arrojó saldo positivo por 501.2 mil millones de pesetas, frente a 427.9 mil millones de pesetas registrados en enero-octubre de 1989.

El déficit comercial y el empeoramiento del superávit de servicios, se tradujeron en déficit corriente por 1,198 miles de millones de pesetas, que incrementa en 20% el registrado en 1989.

La balanza de pagos para 1990 enfrenta un fuerte déficit comercial, pero en términos del PIB al descender de 6.2% en 1989 al 5.9% en 1990.

Por la caída del superávit de la balanza de servicios y a pesar de la ganancia registrada en la balanza de transferencias, el déficit por cuenta corriente, se incrementó en 24.5%, pasando de representar el 2.5% del PIB en 1989 al 2.8% del PIB en 1990.

Es mediante estas cifras que podemos concluir que durante el período de integración inicial de España a la CE el déficit comercial se incrementa como consecuencia de la integración, situación que pone de manifiesto que tal déficit se cubre con la entrada de capitales y a costa del enfrentamiento de la economía o sea mediante el freno impuesto a la demanda interna.

5.1.3. LA ENTRADA DE CAPITALS

El importante papel desempeñado por la Inversión Extranjera Directa (IED) ha sido un rasgo distintivo de la economía española. Con anterioridad a su integración a la CE, la presencia de IED tanto de origen comunitario como extracomunitario, era ya considerable. La integración española a la CE ha significado un constante incremento de la IED aunado a cambios significativos en su composición sectorial y geográfica.

La IED, según cifras de Balanza de Pagos, ha pasado de ser una media de un 0.5% del PIB durante los 60 y 70, a un

0.7% en el inicio de los 80 hasta llegar a 1.65 en el periodo de integración. Su contribución a la formación bruta de capital también ha sido significativa, ya que la participación de la IED sobre la Inversión Fija Total (excluyendo construcción) ha pasado de ser una media de 5.6% en los 60's y 70's llegando a 9% a principios de los 80's hasta un 16.8% a finales de la década de los 80's.

El cuadro que se presenta a continuación expresa los cambios experimentados en las IED durante los últimos 30 años.

**INVERSION EXTRANJERA DIRECTA EN ESPAÑA
(Evolución Global)**

	Valor medio anual	% del PIB	% de FBCF
1961-1965	3.80	0.35	3.20
1966-1970	12.70	0.60	6.50
1971-1975	22.70	0.54	6.10
1976-1980	56.60	0.47	6.40
1981-1985	151.70	0.69	9.00
1986-1990	704.10	1.65	16.80

	% en actividades	% procedente	% procedente
1961-1965	54.60	25.80	32.40
1966-1970	73.50	35.00	32.80
1971-1975	79.30	37.10	37.40
1976-1980	71.06	42.30	25.80
1981-1985	62.00	42.50	16.50
1986-1990	45.90	59.30	16.50

FUENTE: Contabilidad Nacional y Balanza de Pagos.

Como puede observarse claramente la IED ha tenido gran importancia en el desarrollo de la economía española, habiendo experimentado además un considerable crecimiento con posterioridad a la integración en la CE, con lo que podemos afirmar que la integración en la CE puede haber tenido importantes implicaciones para la evolución de la IED. Es posible considerar dos efectos contrapuestos que pueden haber influido sobre los inversores comunitarios.

En primer lugar, a medida que se eliminan las barreras intracomunitarias al comercio se reduce la necesidad de invertir por razones definidas. En segundo lugar, la reducción de las barreras arancelarias y no arancelarias al comercio permitiría a las multinacionales europeas minimizar los costos de transacción asociados con la diversificación geográfica, lo que estimularía la inversión intracomunitaria.

Por lo tanto, si bien no resulta fácil atribuir a la integración cualquiera de las tendencias anteriormente señaladas, si se puede señalar que por lo que se refiere al caso español, la adhesión a la CE junto con las expectativas asociados con el Mercado Unico Europeo han afectado de manera significativa a los flujos de IED posterior a 1986.

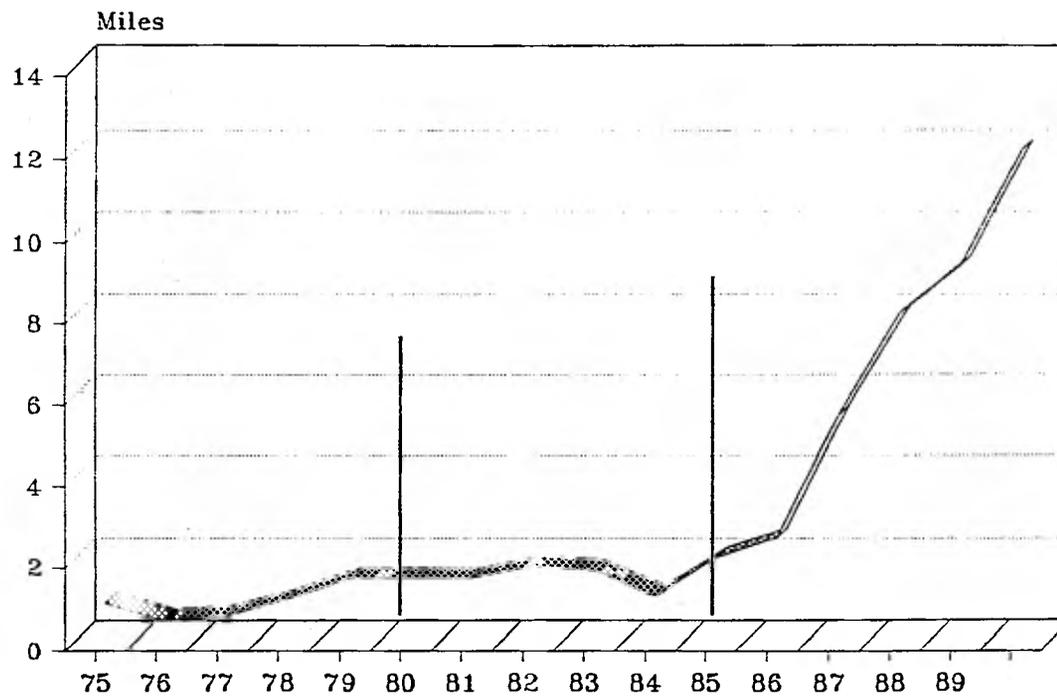
El importante crecimiento experimentado por la IED a partir de la adhesión de España a la CE nos demuestra la

favorable condición de esta integración con el proceso de crecimiento de la economía, incidiendo esto sobre la rentabilidad de esos capitales, o sea que al conjugarse el incremento de la IED con un proceso de expansión de la economía, las inversiones se hacen más rentables.

Un aspecto que es pertinente destacar, es el referente al destino sectorial de las inversiones. En relación con esto se observa, en el período que comprende 1960-1979 las tres cuartas partes de la IED estaban destinadas a los sectores químicos y farmacéuticos (23%), de la industria mecánica (18%) y al comercio y la hotelería (18%), a partir de 1982 la distribución empieza a cambiar cobrando una regular importancia la destinada a los servicios y, en especial el destinado al sector financiero que en 1982 recibe un 18% de la IED total, llegando en 1987 a significar el 25%.

A continuación se presenta una gráfica que muestra de manera muy clara el fuerte incremento que experimentó la IED durante el proceso de integración a la CE.

INVERSIONES EXTRANJERA DIRECTA EN ESPAÑA
(Miles de millones de pesetas)



FUENTE: Registro de Caja.
Banco de España.

En resumen, el proceso de apertura comercial y financiera hacia el exterior que experimentó la economía española, ha estado orientado por las ininterrumpidas necesidades de ahorro externo, como única forma para financiar los déficit en cuenta corriente, ya que éste ha determinado el carácter del sistema de control de cambios, el cual se ha visto condicionado a las exigencias del control monetario.

La entrada en la CE contribuye favorablemente a la alteración en la estructura de los flujos de entrada de capital, favoreciendo las distintas modalidades de inversión y, por tanto, dotando de mayor estabilidad y menor grado de exigencia ante el conjunto de pasivos de la economía. La incorporación de España al Sistema Monetario Europeo reduce significativamente el riesgo de cambio y homogeniza la política macroeconómica con la del externo europeo.

5.1.4. CONSIDERACIONES FINALES

El tamaño del mercado español y su crecimiento potencial han sido los factores determinantes del gran crecimiento experimentado por la IED en España durante los últimos 30 años. Sin duda, España representa un mercado relativamente grande, si lo comparamos con otros países de la CE que

incluso se consideran menos desarrollados. La integración española a la CE y el programa de Mercado Unico Europeo representa un estímulo para el incremento de la IED. De igual forma el mantenimiento de los equilibrios macroeconómicos básicos, en la medida en que afectan al crecimiento potencial de la economía, también será una condición necesaria en el mantenimiento de un entorno favorable para la atracción de IED.

En términos generales podríamos señalar que la IED que se dirige a la economía española no estaría buscando el aprovechamiento de mano de obra barata, sino que más que nada es atraída por las expectativas que brinda un mercado interno en expansión y el aprovechamiento de una mano de obra aceptable calificada.

El intenso crecimiento de la IED en los últimos años ha tenido lugar en su contexto de reducción progresiva en el grado de protección de la economía. Lo anterior ha sucedido a pesar del tradicional argumento que asocia IED con protección, en el sentido de que los productores extranjeros se establecerían en el mercado nacional con el objeto de superar las barreras comerciales que dificultan sus exportaciones a dicho mercado.

Por consiguiente, no es muy probable que una política de incentivos sea un instrumento eficaz en la atracción de

la IED, si se compara con la atracción que puede generar otros factores económicos tales como el tamaño del mercado, el crecimiento potencial etc. De igual forma los factores sociales y políticos constituyen un comportamiento determinante en la atracción IED.

De acuerdo con el relativo retraso en la calidad de las infraestructuras que enfrenta España comparada con el resto de los países comunitarios, una política de mejora en este rubro podría ser más efectiva en tanto que incrementaría la rentabilidad de la IED.

Durante el período 1986-1990, que es el período en el que el proceso de integración a la CE implicó modificaciones significativas en la economía europea, se experimentó un fuerte crecimiento del rubro de importaciones, un crecimiento menor, aunque sostenido de las exportaciones, una mayor concentración comercial dirigida hacia los países miembros de la CE, y un deterioro de su balanza comercial.

La evolución de las importaciones habría sido afectada de manera muy significativa por el proceso de liberalización comercial asociado con la integración a la CE. Si bien la evolución creciente de las exportaciones podría explicarse fundamentalmente por sus determinantes tradicionales, (demanda mundial y competitividad), en

términos sectoriales, se ha encontrado que la liberalización comercial ha estado asociada con un comportamiento favorable de las exportaciones de productos manufacturados.

Durante el período posterior a la integración española en la CE se ha observado un creciente volumen de IED, la cual ha incrementado significativamente su importancia relativa en el conjunto de la economía.

Ante el proceso de integración, y las dificultades que conlleva el reto de un Mercado Unico, parece más necesario, que la economía que se enfrenta a la liberalización aplique cuidados destinados al fomento de la investigación tecnológica y la calificación de la mano de obra, así como la mejoría de aspectos tales como la calidad, el diseño y los servicios de comercialización de los productos. En ese sentido el papel que desempeña el capital extranjero es fundamental.

Hasta este momento hemos analizado los efectos que experimentó la economía española durante un proceso de integración a la CE a la luz de los diversos aspectos que a nuestro estudio competen, sin embargo, el objetivo de este análisis, como ya ha sido planteado con anterioridad, es el de observar este proceso con la finalidad de inferir elementos de juicio que nos permitan comprender en mayor

medida al reto que enfrenta México ante la firma del TLC con Estados Unidos y Canadá. La experiencia española, con las particularidades que su proceso tiene, hasta el momento, es muy significativa y su comparación con las circunstancias que enfrenta México servirá de base para la parte final de nuestro estudio, para lo cual abordaremos su análisis siguiendo el mismo procedimiento que el capítulo anterior, confrontarla con el caso mexicano y obtener conclusiones.

5.2. MEXICO

5.2.1. LA DESVIACION COMERCIAL

Durante las últimas décadas, la dinámica de industrialización en México se ha basado en una política proteccionista de permisos previos de importación de acuerdo con el objetivo medular de avanzar de manera gradual en el proceso de sustitución de importaciones, proceso bajo el cual se instrumentó toda una política de industrialización nacional que pretendió disminuir las presiones sobre el sector externo y alcanzar una dinámica más autosustentada con base en el mercado interno. Bajo este esquema, el país alcanzó altas tasas de crecimiento anuales, por lo que se denominó a este crecimiento, exponiendo la total miopía del estado "el milagro mexicano", sin embargo, este crecimiento de la dinámica manufacturera desatendió la producción interna de bienes de capital y la tecnología, situación que obligó a la esfera productiva a recurrir a mayores importaciones de bienes de capital impidiendo que se redujese el incremento de la brecha externa.

Durante este proceso se intensificaron los intercambios comerciales y tecnológicos con los países desarrollados, especialmente con Estados Unidos,

configurándose fuertes desequilibrios productivos que repercutieron en escasez de ahorro interno y en fuertes presiones sobre el sector externo, obligando a recurrir a mayores volúmenes de endeudamiento exterior con la finalidad de financiar dichos desequilibrios.

Hasta finales de los 70's, las industrias que manifestaban un comportamiento más dinámico se encontraban dominadas fundamentalmente por empresas trasnacionales, por lo que su producción dirigida al mercado interno se caracterizaba por su bajo coeficiente de exportación y un alto coeficiente de importación, siendo esta situación la que mayores presiones ejercían sobre el sector externo.

El auge petrolero que se experimentó a finales de los 70's permitió al país obtener los recursos necesarios para financiar la dinámica de crecimiento económico hasta 1981. Una vez que en 1982 se presenta la drástica caída internacional del precio del petróleo, disminuye también la principal fuente de recursos, con lo que se manifiesta abiertamente la crisis de nuestra economía, exponiendo claramente la inviabilidad del aparato productivo para hacer frente a tal situación.

Ante tal panorama, el gobierno mexicano se ve forzado a dar un giro brusco del timón, instrumentando un proceso

de reestructuración de la economía, basado en los siguientes puntos básicos; saneamiento de las finanzas públicas, reprivatización de empresas paraestatales, apertura externa y liberalización de la economía y como pilar de esta política la promoción de la Inversión Extranjera Directa (IED). Dicha reestructuración se instrumenta con la finalidad de propiciar cambios estructurales en la economía que permitan alcanzar a México una mejor integración en el mercado mundial.

Hasta este momento encontramos que nuestro análisis comparativo con el proceso de integración económica encuentra puntos de similitud, ya que, aunque con un desfase en el tiempo, el proceso de integración de España a la CE y el proceso de apertura y liberalización del mercado en México se encuentran orientados hacia la promoción de la IED como vía fundamental para el financiamiento de los desequilibrios externos que este proceso generaría, entendiendo tales desequilibrios como la generación de un fuerte déficit en la balanza comercial y por consiguiente en cuenta corriente, derivado del fuerte incremento de las importaciones. Con las debidas reservas y diferencias del caso, exponemos un primer punto de coincidencia entre ambos países que nos permitirá, a medida

que se desarrolle el presente apartado, establecer la comparación que entre México y España pretendemos.

En 1986 México ingresó al GATT (Acuerdo General de Aranceles y Comercio) y en 1987 nuestro país se encontraba como una de las economías más abiertas del mundo. Los aranceles, de tener un máximo de 100% en 1985, se redujeron a 20% en 1987 hasta llegar a un 10% en 1990. Esta situación expresa el rápido proceso de apertura que experimentó México en la segunda mitad de los 80, buscando con ello generar una mayor competencia frente a las importaciones, obligando a la planta productiva nacional (en teoría) a que se reestructurara y modernizara para alcanzar los niveles de productividad y competencia que la integración exigía.

Es necesario señalar que el período comprendido entre 1983 y 1987 es de singular importancia para el desarrollo de nuestro estudio ya que posteriormente a la manifestación de la crisis en 1982 se presenta una política de ajuste como ya la hemos definido. Durante este período (1986) México ingresa al GATT, observándose en este momento un primer paso en la integración comercial y la apertura de las fronteras al comercio. El análisis de este proceso, hasta principios de los 90's nos permite verificar el grado de eficiencia que la política instrumentada tuvo, la

dinámica que el proceso de apertura experimentó así como los aciertos y errores cometidos durante este proceso.

Sin la finalidad de establecer una comparación mecánica entre un primer momento de integración económica, en 1986 y la entrada en vigor del TLC en 1994, la década de los 80's ofrece un panorama fértil para el análisis de la evolución económica, lo cual nos permitirá inferir un mayor rigor en nuestras conclusiones.

Durante la primera mitad de los 80's es importante destacar que las políticas contraccionistas y devaluatoria aplicadas fueron determinantes para generar un superávit externo, con lo cual se aseguró el pago del servicio de la deuda con el exterior, sin embargo, esto se logró a costa de soportar una fuerte inflación y un significativo enfriamiento de la economía.

El superávit comercial externo alcanzado terminó siendo no más que un respiro para el país, momentáneo e inestable. Dicho superávit paso de 13,761 m.d.d. en 1983 hasta llegar a 8,433 m.d.d. en 1987, como podemos observar en el cuadro de la evolución de la balanza comercial presentado en el capítulo IV, del mismo cuadro podemos observar como dicho superávit se alcanzó a costa de un fuerte descenso en el nivel de importación, el cual paso de 23,948 m.d.d. en 1981 a 8,551 m.d.d. en 1983.

De 1987 a la fecha la política económica instrumentada se ha tenido que supeditar a las exigencias del control de la inflación, lo cual ha llevado al gobierno en aras de igualar la inflación de E.U. a la de México a mantener un tipo de cambio subvaluado, debido a la mecánica de deslizamiento gradual, lo cual ha impedido que el tipo de cambio se mantenga en los niveles que la exigencia del crecimiento de las importaciones impone.

Ahora, si México mantiene ritmos y niveles de productividad menores con respecto de su principal socio comercial, su posición de competitividad lógicamente será menor frente a tal país, por lo que las relaciones comerciales en un contexto de economía abierta actúan de manera desfavorable para nuestro país. Tal situación se agrava si a lo anterior sumamos un tipo de cambio sobrevaluado.

Esta política cambiaría reduce el costo en moneda nacional de las importaciones, originando un gran crecimiento de éstas, en detrimento de las exportaciones manufactureras, situación que genera una fuerte desviación comercial, así como un déficit comercial externo creciente.

En el marco de apertura de la economía, se manifestaron con mayor claridad las incapacidades de la producción nacional, es decir, los bajos niveles de

competencia y productividad de la economía persistían, por lo que podemos concluir que la política instrumentada en aras de la modernización no logró sus objetivos.

La incapacidad de la producción nacional para competir con las importaciones y la dificultad de mantener el crecimiento logrado de las exportaciones terminó por desaparecer el superávit comercial externo, volviéndose a presentar en 1989 nuevamente el déficit.

El cuadro que se presenta a continuación ejemplifica esta situación, observándose como el saldo de la cuenta de capital se convierte en el único medio de financiamiento para los desajustes con el exterior nuevamente.

MEXICO
COMPORTAMIENTO DE LOS PRINCIPALES
RUBROS DE
LA BALANZA DE PAGOS m.d.d.
(1983-1987)

	1983	1987	1988	1989	1990	1991
Balanza Comercial	13,761	8,433	1,666	-64.4	-3,025	-10,438
Exportaciones	22,312	20,656	20,565	22,764	26,773	27,324
Importaciones	8,550	12,222	18,898	23,409	29,798	37,761
Balanza de Cuenta corriente	5,418	3,966	-2,442	-3,960	-5,254	-10,867
Balanza de capital	-1,416	575	-1448	3,037	8,848	17,070

Fuente: Indicadores Banco de México

Por lo tanto, podemos concluir que el proceso de desviación comercial e incremento de las importaciones se ha debido a las siguientes causas:

- Al proceso de apertura externa y a los bajos aranceles;
- Al tipo de cambio mantenido durante el período, el cual ha terminado por estar sobrevaluado.
- Para contrarrestar los problemas productivos y de escases interna agudizados por la propia política de ajuste.
- Al crecimiento de la inversión verificado por al entrada de capitales.
- A los requerimientos de insumos productivos que requiere la promoción de exportaciones manufactureras ante la incapacidad de producirlos internamente.
- Al crecimiento de bienes de consumo, debido a que son más atractivos que los nacionales, dada su mejor calidad y bajo precio.

Lo anterior refleja como ante el proceso de apertura las importaciones desplazan del mercado interno a la producción nacional.

También las transacciones comerciales entre México y E.U.A. pasaron de ser favorables a México a beneficiar a

E.U. ya que de tener México una situación de superávit comercial de 3,211 y 5,448 m.d.d. en 1986 y 87, pasó a tener un déficit de 573 m.d.d. en 1990.

Lo mismo sucedió con los intercambios que México realiza con la CE y con Japón. En 1987 México mantenía un superávit con la CE de 1,025 m.d.d. y en 1990 pasó a tener un déficit de 1,256 m.d.d. Con Japón, México tenía un superávit de 553 m.d.d. en 1987 y se redujo a 92 m.d.d. en 1990. Estas cifras demuestran como en un primer intento de apertura comercial de México con el exterior, se evidencia la incapacidad competitiva de la economía mexicana, ante un tipo de cambio sobrevaluado.

Por esta situación podemos señalar que dicha incapacidad de enfrentar la apertura ha sido el resultado de la incongruencia de una política de ajuste para configurar condiciones de crecimiento económico, de estabilidad de precios y equilibrios macroeconómicos.

En el punto referente a España observamos cómo la integración conlleva también en el caso de ese país una serie de desequilibrios que pueden ser financiados por medio de la IED durante un cierto proceso de transmisión, sin embargo, para que tales desequilibrios puedan ser controlados deben darse las condiciones internas que favorezcan el crecimiento sano de la economía. Ante esta

situación observamos como en el caso de España, si coincidieron ambas circunstancias, por un lado la integración y por el otro las condiciones socioeconómicas y políticas para que la integración no desbocara los desequilibrios con el exterior.

En el caso de México durante el período 1983-1987 no fue así. Con esto no queremos decir que la apertura comercial y la integración regional sean en sí mismos una catástrofe económica, por el contrario, el caso de los países del Sudeste Asiático y su integración comercial con Japón son un ejemplo de que cuando las condiciones son favorables, la integración es positiva, para lo cual la transferencia tecnológica es indispensable y como ya señalamos cuando las condiciones estructurales también son sanas.

En el caso de México consideramos que la aplicación de una política neoliberal ciegamente aplicada con la finalidad de obligar a la estructura económica (protegida durante muchos años) a modernizarse, no surtió el efecto esperado, sino que modificó la manifestación de los desequilibrios, obligando a imponer un proceso de apertura y ajuste al mismo tiempo con las consecuencias ya expuestas.

5.2.2. EL INCREMENTO DEL DEFICIT COMERCIAL

Hemos observado como la política de ajuste neoliberal instrumentada conjuntamente con la apertura generalizada de la economía y reducción de aranceles facilitaron la entrada de mayores volúmenes de importación, todo esto en aras de reducir la inflación.

El éxito de dicha política para reducir la inflación ha sido a costa de efectos adversos sobre la economía nacional. La apreciación de la moneda, lograda gracias al mantenimiento del tipo de cambio a través del deslizamiento, si bien redujo la inflación generó un fuerte crecimiento de las importaciones, lo cual terminó generando efectos negativos en la esfera productiva y en el sector externo. Esta situación se presentó de esta forma ya que la entrada de capitales observada en la cuenta de capital, la cual señalaba un saldo favorable de 18,970 m.d.d. en 1991, no fue canalizada a la modernización y reestructuración de la planta productiva, por lo tanto no se incrementa la productividad requerida para hacer frente al tipo de cambio sobrevaluado y por consiguiente a la competencia desleal.

Durante este período 1988-1991 la mayor parte de la IED fue dirigida hacia las inversiones en cartera, o sea hacia el sector especulativo-financiero y no en la

industria manufacturera en donde solo se experimentó una modernización selectiva que no incluyó la totalidad de las ramas productoras de bienes comerciabes. Al no fortalecer la manufactura, la entrada de capitales termina por retroalimentar el proceso de crecimiento de las importaciones con las consecuentes presiones sobre el sector externo.

El generalizado y gran crecimiento de las importaciones, ante la incapacidad competitiva, termina por afectar al proceso de industrialización del país, lo cual se hace evidente en el menor índice de crecimiento de este sector con respecto al crecimiento de la economía en su conjunto y con respecto al índice de crecimiento de las mismas importaciones y creciente déficits comerciales manufactureros.

Las importaciones de mercancías pasaron de 12,223 m.d.d. en 1987 a 48,193 m.d.d. en 1992, es decir, se multiplicaron por 3.9 veces en un lapso de 5 años.

Esta situación se presenta con gran fuerza en el incremento del déficit comercial que experimentó la economía, cuando de 3,023 m.d.d. en 1990 se paso en un año a un déficit de 10,438 m.d.d. en 1991.

La relación de importaciones con la producción nacional pasó de 9.9 en 1987 a 14.8% en 1992. Para la

industria manufacturera pasó de 41.5% a 60.5% para el mismo período. Esta situación fue igual para las diversas ramas de la economía como se puede apreciar en el cuadro siguiente.

MEXICO
(COEFICIENTE DE IMPORTACION) %

	1987	1992
Total de la economía	9.9	14.8
Industria Manufacturera	41.5	60.5
Alimentos, bebidas y tabaco	6.6	16.9
Textil vestido y cuero	5.5	28.6
Derivados de petróleo, químicos, caucho	55.6	50.5
Siderurgia y minero metalurgia	53.0	60.2
Productos metálicos maq. y quipo	128.6	155.1

Fuente: INEGI y B.M.

La distorsión de precios relativos que originaron la política cambiaria y la apertura externa, modificó los patrones de consumo en favor de los artículos importados, situación que generó detrimento de la producción nacional, originando el crecimiento del déficit comercial con el exterior. Igualmente los productores agrícolas, así como las ramas con menor capacidad de respuesta ante tal situación se han visto imposibilitados para enfrentar dicha situación puesto que los productos importados compiten con precios menores.

En suma, la política cambiaria y la apertura externa incrementaron fuertemente el déficit comercial con el exterior, lo cual se expresa ante la reversión total que experimentó el saldo de la balanza comercial durante el período 1987-1992, donde de tener un superávit comercial de 8,433 m.d.d. se cayó hasta llegar a un déficit de 20,607 m.d.d.

Lograr la inserción competitiva en el mercado internacional ante tal panorama, se cuestiona fuertemente, si observamos la diferencia existente entre las tasas de crecimiento anual que experimentan exportaciones e importaciones y que a continuación se exponen de manera acumulada durante el período 1987-1992.

MEXICO
EXPORTACION E IMPORTACION DE MERCANCIAS
(1987-1992 m.d.d.)

	1987	1992	Crecim. prom. anual.
Exportaciones	20,656	27,530	5.9
Importaciones	12,222	48,138	31.5

Fuente: Indicadores Econ. Banco de México

El gran crecimiento observado de las importaciones y los mayores coeficientes de importación observados en el conjunto de la economía, al no ir acompañados por una fuerte generación de divisas, ocasionan que el ingreso de capitales solo configure bajas tasas de crecimiento comprometiendo fuertemente las condiciones de estabilidad económica.

En el caso de la integración de España a la CE, observamos como el ingreso de capital externo, además de permitir financiar los desequilibrios originados por la integración, generaron durante el período estudiado tasas de crecimiento que permitieron el desarrollo de su economía, gracias al intercambio que las importaciones baratas permitieron.

Ante esto es necesario considerar que si bien es cierto los economistas neoliberales pregonan que el éxito de las integraciones comerciales se basa, entre otras cosas, en el beneficio que otorgan las ventajas comparativas, o sea la ventaja de importar mercancías a un precio menor que el precio de costo al producirlas internamente, esta situación, en el caso español permitió que el incremento de la importación generase ventajas comparativas, gracias a que la CE la integran un conjunto de diversas economías, con diferentes grados de especialización en diversas ramas de la producción. Esta diversidad permite que la economía se vea favorecida a través del intercambio comercial en el contexto de apertura.

Sin embargo, esta situación es muy diferente para el caso mexicano, puesto que el intercambio comercial solo se realiza en una sola dirección, tanto en la exportación como en lo referente a la importación que es el caso que en este momento nos ocupa.

Esta condición en el caso de México enfrenta fuertes cuestionamientos puesto que los mecanismos de atracción de capitales han golpeado fuertemente al conjunto de la población, minando considerablemente la capacidad política

del gobierno, quien en su afán de atraer y mantener los capitales en el país, nuevamente aplica una política de corte neoliberal contraccionista que, además de haber demostrado su ineficiencia para solucionar los desequilibrios, hoy enfrenta un fuerte rechazo de la población.

Además, hemos podido constatar que además de la volatilidad de los capitales extranjeros, éstos no pasan por la esfera productiva de la economía sino que se mantienen en la esfera especulativa-financiera y comercial. Entonces, las presiones sobre la balanza de pagos se incrementan, incrementándose de igual forma las necesidades de nuevos capitales para su financiamiento, lo cual hace muy difícil, por no decir, improbable que mediante el modelo actual se alcance el equilibrio de largo plazo, por lo que tampoco podemos esperar las "bondades y beneficios" que el TLC ofrece.

Al no existir una política industrial que impulse y asegure la modernización y el incremento de la productividad, difícilmente veremos que el déficit comercial con el exterior se revierta. México ha contado con recursos financieros y éstos se han desperdiciado. Se han realizado al exterior, vía importaciones, pago de deuda, tesobonos, debido a la falta de una política de

desarrollo sustentable y coherente con nuestro subdesarrollo, dependencia y potencialidades que como país hemos observado a lo largo de nuestra historia.

Los resultados, como hemos observado, no han sido los deseados por el gobierno, evidenciado que el modelo neoliberal impuesto en México no moderniza ni reestructura la producción para alcanzar la auto-corrección de sus contradicciones, éstas por el contrario, se han agudizado.

5.2.3. LA ENTRADA DE CAPITALS

La apertura financiera y el mercado de capitales que ofrece el TLC es una navaja de doble filo. Así como propicia y facilita el ingreso de capitales frescos para la reactivación de la economía, igualmente puede facilitar la fuga de los mismos, en la medida en la que las expectativas y las condiciones que facilitaron la entrada se modifiquen. Esta situación ha demostrado ser la palanca principal para el desarrollo, pero también para la desestabilización de la economía, evidenciando la mayor subordinación de México ante el gran capital.

En el momento en el que las expectativas de los centros financieros se modifiquen, sea por que se intensifiquen los desequilibrios macro-económicos internos o se modifiquen las expectativas de crecimiento y

rentabilidad de la economía nacional, o por la modificación de las condiciones exógenas, tales como fluctuación del dólar, de la tasa de interés, o de la actividad económica, estadounidense, los flujos de capital cambiarán de dirección profundizando los problemas financieros y de intercambio con el exterior.

Al comprometerse el financiamiento del déficit de la balanza comercial con el exterior, se generan presiones sobre el tipo de cambio, con lo que los capitales no solo dejan de fluir al país sino que saldrán del mercado nacional, rompiendo con la estabilidad existente y obligando a una nueva política de ajuste.

Esta situación se ha evidenciado con una claridad que no deja duda alguna sobre su afirmación, habiéndose corroborado en más de una ocasión en lo que va de 1994-95. Hemos podido constatar que la fuga de capitales derivada de la incertidumbre socio-política y económica en México, ha ocasionado no sólo la eventual devaluación del peso frente al dólar sino la necesidad de una nueva política de ajuste.

Con las características que en la actualidad se presentan, nuevamente nos enfrentamos a la misma receta neoliberal que el gobierno Zedillista pretende imponer, las expectativas de la apertura comercial ante el TLC, pero con un grado de deterioro económico mayor, mayores índices de pobreza y un creciente deterioro político.

Hemos visto que los capitales han fluido, sin embargo, esto no ha sido producto de la liberalización comercial derivada del TLC, sino a las mayores expectativas de rentabilidad que el gobierno ofrece al gran capital, o en su defecto como medidas emergentes de ayuda que impiden el desencadenamiento del "efecto tequila" con las consecuencias que esto originaría para la economía estadounidense.

Desgraciadamente, esos capitales no fluirán con la regularidad que la apertura comercial exige, mientras no se de seguridad y estabilidad política en México. Este punto es el que consideramos al mayor diferencia entre nuestro análisis comparativo entre España y México y obedece en gran medida a un análisis político de la situación, sin embargo, la profundidad e importancia del problema ameritaría un estudio aparte de la situación que no es posible abordar en nuestra tesis. No obstante, lo señalamos, haciendo hincapié en que los problemas derivados de la integración comercial de México, Estados Unidos y Canadá se han visto fuertemente determinados por una parte por los asesinatos políticos, la insurrección armada en el sureste del país y sus expectativas de extenderse a todo el país, así como el deterioro político del partido en el poder y el creciente descontento y pobreza popular.

Estas situaciones han limitado de manera importante el flujo de los capitales que el TLC requiere para el caso de México.

Las expectativas creadas por la actual política económica de contracción del gasto e inversión pública, de apertura externa y devaluación, así como el clima de incertidumbre en torno al TLC, al parecer no aseguran perspectivas de rentabilidad a los agentes inversionistas, así como a los centros financieros internacionales para realizar proyectos de inversión a largo plazo, ubicándose solamente en la esfera especulativa de corto plazo.

Es por esta razón que también la mayor parte de la entrada de capitales no fluye a la producción de los bienes comerciables.

La liberalización comercial no ha propiciado una gran entrada de IED (como se observó en el caso de España) con la perspectiva de aprovechar las ventajas comparativas de localización, mano de obra o recursos naturales. El capital que ha fluído a México, por las expectativas de estabilización y rentabilidad que han configurado las políticas instrumentadas por el gobierno, se han dirigido sobre todo al sector comercio y servicio, así como a la Bolsa de Valores y el Mercado de Dinero frente a las políticas instrumentales para incentivar la entrada de

capital, como la apertura externa generalizada, la estabilidad cambiaria, los agentes extranjeros han preferido abastecer el mercado interno mediante exportaciones desde su país de origen, en vez de invertir y producir en México.

Esta situación ha generado que tanto la comercialización de importaciones, como las tasas de interés internas, así como las ganancias especulativas en la Bolsa, sean mejores opciones de inversión que la esfera productiva con todo y el TLC.

Las cifras que expone el siguiente cuadro evidencia que la entrada de capital al país desde principios de los 90's se ha ubicado principalmente en el sector comercio y servicios, así como en el financiero-especulativo.

MEXICO
INVERSION EXTRANJERA DIRECTA POR
SECTOR ECONOMICO
(ACUMULADO EN EL AÑO EN m.d.d.)

AÑO	TOTAL	%	INDUST.	%	SERV	%	COMER	%	EXT.	%	AGRO.	%
1981	1,701	100	1,406	83	320	19	170	10	(189)	(11)	(3)	(3)
1991	7,015	100	1,326	19	5,177	74	463	6	31	4	45	6
1992	5,705	100	1,563	27	3,284	58	811	14	9	1	39	7

Fuente. SECOFI. "En el Mercado de Valores. Mayo 1 pp. 9

La IED colocada en los sectores comercio y servicios da cuenta de 80% de la que ingresó en 1991, y del 72% en 1992. El dinamismo más significativo lo tuvo la inversión extranjera en cartera, que pasó de 1,995 m.d.d. en 1990, hasta 13,553 m.d.d. en 1992, es decir, se multiplicó 6.8 veces en dos años.

Las políticas de liberalización, al favorecer este tipo de inversiones, impiden que la inversión se aplique en la modernización y ampliación de la capacidad productiva requerida para el crecimiento de mediano y largo plazos, evidenciándose la volatilidad y fragilidad del comportamiento del sector financiero nacional y de la economía en su conjunto.

5.2.4. CONSIDERACIONES FINALES

Las expectativas de crecimiento, inversión y modernización de la planta productiva que el gobierno mexicano nos vendió en el sexenio pasado, afirmando con el mayor cinismo expresado por Carlos Salinas, quien pretendió hacer creer a los mexicanos que la puesta en marcha del TLC, a partir de 1994, inauguraría la entrada inmediata de México como país del primer mundo. Nada más alejado de la realidad.

Esta mentira se fundamentó en las experiencias "benéficas" que la configuración e integración de bloques comerciales han dado en otros países, de acuerdo con la aplicación del modelo económico-neoliberal.

España, así como los países del Sudeste Asiático, en reiteradas ocasiones son puestos como ejemplos a seguir en el proceso de integración económica para América del Norte. Al respecto podemos afirmar que España no es un ejemplo tan exitoso como el gobierno mexicano señala, ya que este país experimentaba antes de su integración a la CE un proceso sostenido de crecimiento económico. Sin embargo, no obstante lo anterior, su débil posición competitiva ha modificado su situación en la balanza comercial con el exterior. De tener una situación superavitaria antes de su ingreso, pasó a una posición deficitaria, lo que además ha repercutido en una paulatina disminución del ritmo de crecimiento de la producción industrial y en mayor desempleo.

El creciente déficit con el exterior ha podido ser financiado mediante la gran entrada de inversión extranjera directa, haciendo que la dinámica de esta inversión pase a depender cada vez en mayor medida de la decisión que las empresas trasnacionales tomen al respecto, evidenciando de esta manera, los altos niveles de vulnerabilidad a que conducen tales procesos de integración.

En el caso de los países del sudeste asiático, su éxito exportador se explica fundamentalmente porque en tales economías se han instrumentado políticas de industrialización tendientes a garantizar altos niveles de productividad y de integración interna (bienes de capital y tecnología) indispensables para que esto sea posible.

El ejemplo de estos países da cuenta de la manera en que la integración económica es más paulatina y rinde mejores resultados, ya que dichas economías primero se protegieron, y se liberalizaron una vez que su economía había alcanzado los niveles de competencia y productividad que la integración exigía. Además, Japón, ha trasladado industrias enteras hacia tales países debido a sus limitaciones geográficas, impulsando al mismo tiempo actividades complementarias entre dichos países, esto, aunado a los altos niveles de competencia que entre ellos mismos se dan, explican en gran medida el éxito de su proceso de integración.

Cabe señalar que los procesos de integración económica generan resultados diferentes en virtud del grado de homogeneidad de los países que se integran, es lógico suponer que entre más distantes se encuentran en el grado de desarrollo, mayores dificultades enfrentará la integración, porque son diferentes las condiciones y

prioridades de cada país que se deben considerar en el proceso de integración, dificultándose por lo tanto las negociaciones para lograr este propósito.

El comercio infraindustrial entre los desarrollados es diferente al que se da entre éstos y los países subdesarrollados. En este caso el país favorecido es el de mayor desarrollo, más aún si se parte de condiciones de debilidad en la negociación.

Al procederse a una amplia y rápida liberalización del comercio en un contexto de baja competitividad, las consecuencias sobre la economía en desventaja son serias, tanto en la esfera productiva como en el sector externo y el mercado de trabajo. Esto conlleva al país subdesarrollado a mayores niveles de dependencia y subordinación con los desarrollados y al mismo tiempo a una mayor vulnerabilidad con respecto al comportamiento de éstos.

La situación de México, a la luz del estudio realizado se asemeja (con las diferencias guardadas) más a la situación de España en lo referente a que el proceso de integración en el que actualmente nos encontramos ha afectado tanto a la balanza comercial externa como a ciertas industrias, además de incrementar el desempleo y la vulnerabilidad de la economía. Es decir, la apertura

externa y la reducción de aranceles ha favorecido más a las exportaciones de E.U. hacia nuestro país que las exportaciones de México hacia el exterior.

CONCLUSIONES

La primera conclusión que se deriva de la investigación efectuada es que en los últimos años se han conjugado un conjunto de circunstancias internas y externas en los países de todo el mundo que ha puesto a la integración en el primer plano de la discusión económica regional.

Entre las internas se destaca el nuevo énfasis en la orientación del desarrollo en un contexto de creciente internacionalización de las economías nacionales. En este sentido, los efectos dinámicos de la integración intensifican el intercambio comercial y favorecen una creciente especialización productiva internacional, lo que la convierte en un importante factor de modernización productiva al interior de cada país.

Entre las circunstancias externas se observa a nivel mundial una profundización de diversos arreglos comerciales regionales. México, como España, no puede desperdiciar las ventajas de la liberalización del espacio económico regional y de la complementación económica en su interior mientras otras regiones avanzan en ellas.

Por ello, al igual que España al integrarse a la CE, México busca aprovechar esa oportunidad integrándose a la región norteamericana con Estados Unidos y Canadá.

Por otro lado cabe destacar que, para negociar mejores acuerdos comerciales con los países industrializados resulta conveniente tener un poder de negociación fortalecido, lo que puede ser facilitado por la existencia de mercados más amplios.

La integración económica en su acepción más amplia atraviesa un período de gran dinamismo; un creciente número de países se han comprometido en renovados esfuerzos de libre comercio recíproco; generalmente lo han hecho respecto de garantías para la inversión de los respectivos países, así como en cuanto a la armonización de sus políticas económicas, y algunos han avanzado en la liberalización de sus mercados financieros; aumentando también los compromisos de cooperación técnica y económica.

El nuevo orden mundial se encamina hacia la formación y consolidación de un número reducido de agrupaciones económicas, complementadas por zonas bilaterales y multilaterales de Libre Comercio.

Dentro de tales agrupaciones ya destacan la CE y el TLC, particularmente se han encontrado puntos de convergencia y divergencia entre la adhesión de España y México, respectivamente.

En el caso de España, se ha visto que la integración económica y su adhesión a la CE ha favorecido su recuperación económica y le permitieron a Felipe González su reelección en el mes de julio de 1986 y le dieron apoyo mediante un referéndum, para decidir la permanencia de España y la OTAN.

La mayor competencia comercial derivada de la integración, también ha forzado a una reconversión industrial en España, más aún si se considera la creación del mercado único Europeo desde 1992. En el proceso de reconversión, el capital extranjero ha jugado un importante papel. Es a partir de la adhesión cuando más ha crecido la inversión extranjera, lo que ha contribuido a financiar el crecimiento significativo de las inversiones en capital fijo.

El avance económico se enmarca en una política económica cautelosa. Es decir no se ha optado por un incremento acelerado de la demanda, a través del gasto público, y se han mantenido incrementos moderados en los salarios reales. Pero la propia recuperación económica ha tendido a incrementar la demanda de importaciones, lo que lleva a presionar a la balanza comercial, a la vez de que

las presiones sindicales han forzado a aumentar el gasto público, el cual ha sido financiado con mayor deuda.

El gobierno del Felipe González se ha inclinado a mantener su política económica, a pesar de las presiones sociales tendientes a que éstas se modifiquen. Una decisión importante fue la incorporación de la peseta, en junio de 1989, al Sistema Monetario Europeo, doce meses antes del calendario original previsto. Esto demuestra el convencimiento del gobierno socialista español por cumplir los acuerdos monetarios con la Comunidad Europea. Esta medida le permitió librar las presiones internas para mantener una moneda sobrevaluada como forma artificial de arancel o una moneda subvaluada para incrementar las exportaciones españolas. Mediante esto, Felipe González ha tratado de avanzar rápidamente para que su país pueda integrarse a la "Unión Económica y Monetaria", la cual se inició en julio de 1990.

En el caso de México, se esperaba que con su ingreso al TLC se iniciaría su viaje hacia la modernidad; sin embargo diversos factores económicos y políticos se han conjugado y han hecho que México, en lugar de gozar de los beneficios que se esperaba, se encuentre en una profunda crisis.

La incertidumbre en el país, no permitió la llegada de los inversionistas extranjeros que se esperaba con la

entrada en vigor del TLC, la presión económica fue mayor cada día y la Bolsa Mexicana de Valores continuaba perdiendo. Carlos Salinas, en su último informe de gobierno celebró el ingreso de México a la Organización para Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), que agrupa a las economías más ricas del planeta. También informó que con la entrada en vigor del TLC, avanzaban los objetivos de regular el comercio, de alentar la inversión y la generación de empleo. Sin embargo la situación del país era otra.

A unos días de que Ernesto Zedillo empezara a gobernar, fue presionado por renegociar el TLC, sobre todo en materia ambiental y laboral. El TLC desde su inicio ha quedado relegado por los sucesos políticos del país, no se han notado cambios sustanciales en la economía mexicana. Al contrario de lo esperado, en diciembre de 1994, se dio una devaluación que en algunos momentos alcanzó el 100%, generándose una crisis sin precedentes en la vida contemporánea del país. Cierre de empresas, fuga de capitales, y un desempleo incontrolable.

Por último se puede decir que las implicaciones de la integración económica en el sector externo de México no han sido lo favorables que se esperaban, pero al igual que en

el caso de España dicha integración constituye una respuesta necesaria a las tendencias y exigencias del contexto internacional.

BIBLIOGRAFIA

Alonso, Antonio. España en el Mercado Común. Ed. Espasa Calpe, primera edición, Madrid, España, 1985.

Balassa, Bela. Teoría de la integración Económica. Traducción de Jorge Laris Casilla, Edit. Uthea, México, D.F., 1980

Balassa, Bela. Desarrollo económico y la integración. Edit, CEMLA, México, D.F., 1965.

Boudewille, J. V. La Integración Latinoamericana en una etapa de decisiones. Edit. BID INTAL, Argentina, 1973.

Erbes, Robert. L'Intégration Economique Internationale. Paris, Press Universitaires de France, 1966.

French Davis, R. Economía Internacional (teorías y políticas para el desarrollo). F.C.E. primera edición México, D.F., 1979.

Myrdal, Gunnar. Teoría Económica y Regiones subdesarrolladas. México, D.F., Edit. F.C.E., 2a. ed. 1962.

Tamames, Ramón. Estructura Económica Internacional Alianza Universidad, Madrid 1980.

Tamames, Ramón. Guía del Mercado Común Europeo. España en la Europa de los 12. Alianza Editorial, primera edición, Madrid España, 1986.

Tamames, Ramón. La Comunidad Europea. Alianza Editorial, Madrid, España, 1988.

Viner, Jacob. The Customs Union Issue. N.Y. Carregie Endow - Met for International Peace, 1950.